

GLOSARIO ORGANIZADO POR TEMAS

HISTORIA DE ESPAÑA. 2º BACHILLERATO

TEMA 2.- LAS RAICES. LA HISPANIA ROMANA

Arrianismo: Herejía sobre la naturaleza de Cristo, formulada por Arrio en el año 302. Defiende que en el seno de la Trinidad, el Hijo no es igual que el Padre, porque ha recibido la vida de éste. Para la Iglesia, estas afirmaciones reflejaban conceptos politeístas grecorromanos y fue rechazada en el Concilio de Nicea. Tras los visigodos todos los pueblos germánicos la adoptaron, excepto los francos.

Bárbaros: Los griegos designaban así a todos los pueblos que hablaban lenguas incomprensibles para ellos y no tenían un modelo semejante de civilización. Los romanos lo utilizaron para nombrar a los pueblos que vivían fuera de las fronteras de su Imperio. La crisis del siglo III favoreció la penetración de pueblos del norte y del este de Europa en el mundo romano. Presionados por el avance de pueblos asiáticos, las invasiones germánicas terminaron con el poder político romano. En el año 476 el último emperador Rómulo Augústulo es depuesto por el bárbaro Odoacro, se extingue definitivamente el Imperio romano de occidente.

Colonato: Se denomina así el sistema de explotación de tierras mediante colonos. Inspirado en modelos egipcios, en el Bajo Imperio romano se organizó la condición jurídica de los campesinos que trabajaban tierras ajenas, quedando adscritos de forma forzosa y hereditaria: a las fincas y sin poder abandonarlas. Hay casos de campesinos libres que se sometían a los grandes propietarios en busca de protección o presionados por la carga fiscal. La condición de colono se extendió en los últimos tiempos del Imperio romano. Eran personas que, aunque teóricamente eran libres, pagaban fuertes cargas o arrendamientos y su modo de vida era semejante al de los esclavos. En la Edad Media, serán conocidos como siervos

Concilio: Asamblea de obispos en la Iglesia católica. En la España visigoda era el órgano de gobierno eclesiástico, que se reunía periódicamente, convocado por el rey, para legislar sobre asuntos civiles y religiosos. Participaban en él obispos y nobles del Aula Regia o del Oficio Palatino.

Derecho de ciudadanía: En el Imperio romano suponía la obtención de derechos sociales y políticos, tanto privados como públicos. Entre los derechos privados estaban el de comprar y vender, el de casarse con ciudadanos romanos y el de apelar ante el pueblo contra los fallos de los magistrados. Entre los públicos los más importantes eran los de poder votar y ser elegido magistrado. En el proceso de romanización la concesión progresiva de estatutos jurídicos romanos a los pueblos conquistados es un instrumento fundamental de asimilación. Vespasiano, en el año 74 d.C. extendió el Estatuto Latino a todas las ciudades de Hispania que no lo tenían; se implanta así un régimen jurídico que reconocía el derecho privado a sus ciudadanos y el derecho de ciudadanía a las personas que ocupaban cargos

públicos. En el año 212 d.C. el emperador Caracalla concedió la ciudadanía romana a todos los habitantes libres del Imperio.

Pueblos federados (foedus): Son los pueblos germánicos o bárbaros que desde finales del siglo IV se instalaron definitivamente en el Imperio, admitidos por Roma para que sirvieran de tapón ante posteriores invasiones. Los visigodos establecidos al Sur de la Galia entraron como aliados, con la obligación de defender a Hispania de otros pueblos bárbaros. Para ello se firmaron una serie de tratados (foedus), fórmula diplomática que existía desde los primeros tiempos de Roma. Eran pactos firmados entre ambos pueblos y que incluían cláusulas de defensa, asentamiento o para evitar enfrentamientos.

TEMA 3.- LA PENÍNSULA IBÉRICA EN LA EDAD MEDIA AL ANDALUS

Abbasíes/ Abbasidas: Tercera dinastía de califas, fundada por Abu-l Abbas, descendiente del tío de Mahoma. Después de organizar la matanza de los miembros de la dinastía Omeya, gobernaron en Bagdad desde el 750 al 1268. Los primeros tiempos fueron de gran esplendor económico y cultural, pero una serie de crisis internas fueron debilitando el poder central hasta que los ejércitos mongoles terminaron con ellos. Los supervivientes siguieron como reyes de Egipto hasta el siglo XVI.

Aceifas o razias: Expediciones militares musulmanas con las que pretendían imponer su autoridad sobre los reinos cristianos del norte de la Península y obtener un cuantioso botín. A finales del siglo X las frecuentes incursiones de Almanzor mantuvieron a las poblaciones cristianas del Norte en peligro constante.

Almorávides: Nómadas saharianos que constituyeron un reino en el último cuarto del siglo XI en el Sáhara occidental y en el Magreb, cuya capital fue Marrakech. Predicaban un islamismo rigorista y místico. Extendieron su imperio a Al-Ándalus en 1090 y mantuvieron la unidad bajo su mando hasta mediados del siglo XII, en 1147 su imperio se descompuso.

Almohades: El término deriva de al Muwahidun, «defensores de la unidad de .Allah». Dinastía bereber que gobernó en el Islam occidental durante los siglos XII Y XIII. Originarios del Atlas, experimentaron un proceso parecido al de los almorávides: predicación de un islamismo estricto, espíritu de guerra santa y unidad en torno a un líder, Muhamad libn Tumart, que les llevó a derrotar a los almorávides y conquistar su imperio. En la península se instalan a mediados del siglo XII acabando con las segundas taifas en 1170, hasta 1230.

Bereberes: Habitantes del norte de Africa, sometidos por los árabes a mediados del siglo VII y convertidos al Islam. Los imperios almorávides, almohades y los benimerines (o marinies) fueron Estados formados por dinastías bereberes.

Califa: (El término procede de jalifa en árabe, «sucesor»), y se utiliza para designar al sucesor de Mahoma como jefe de la comunidad islámica. Es por tanto el máximo dirigente de los musulmanes, también denominado «príncipe de los creyentes» Abderramán III en el año 929 se proclamó califa iniciando el Califato de

Córdoba (929-1031) el periodo más brillante de la historia de Al-Andalus.

Corán (al-Quran): Es el libro sagrado de los musulmanes, contiene las revelaciones que recibió Mahoma durante veintitrés años de su vida, aunque fue después de su muerte cuando se inició la transcripción. Está dividido en 114 suras o capítulos que transmiten los dogmas y preceptos del derecho musulmán. La memorización de su texto, iniciada en la infancia, forma parte de la devoción religiosa musulmana

Emir (Del árabe amiy) sirve para designar al que ejerce el poder o el mando. Habitualmente se utiliza para denominar al gobernador de una provincia o a un jefe del ejército. En la evolución política del estado musulmán se distinguen: Emirato dependiente (716-756) y Emirato independiente organizado por el príncipe Omeya Abderramán I.

Islam: Religión monoteísta fundada por Mahoma, su profeta, en el siglo VII. La misión del profeta, el enviado de Allah (Dios), consistía en unir a los árabes en una comunidad. **Las dos fuentes del Islam son el Corán**, que es el libro sagrado, la palabra revelada por Dios a Mahoma, y **la Sunna** conjunto de tradiciones basadas en la forma en que vivió el Profeta. Los cinco fundamentos de la fe islámica son: la unicidad de Dios; la aceptación de los profetas y los libros revelados; la existencia de los ángeles; la creencia en la resurrección de los cuerpos y el juicio; y la ley de Dios. Según esta última, el musulmán tiene cinco obligaciones personales: la profesión de fe, la oración, el ayuno, la limosna y la peregrinación a la Meca una vez en su vida.

Maulas (Mawla): es la denominación que recibían en al-Ándalus tanto el señor como el esclavo liberto manumitido, que pasaba a ser su cliente. Entre ambos se establecían vínculos de unión similares a los de consanguinidad. En los territorios cristianos existía una figura parecida, la de encomendado, que tenía orígenes distintos, pero que obligaba a ambas partes a obligaciones similares.

Mozárabes Cristianos que permanecieron en las tierras conquistadas por los musulmanes. Aunque conservaron sus tierras, religión y auto gobierno, pagaban impuestos especiales y los musulmanes intervenían en sus nombramientos políticos y religiosos. Esta situación les llevó a rebelarse con frecuencia y a emigrar a territorios cristianos, donde jugaron un importante papel en la repoblación de la zona del norte del Duero.

Muladíes Son los cristianos que se convirtieron al Islam cuando la Península Ibérica fue conquistada por los árabes. Algunos se convertían buscando simplemente librarse de los impuestos, pero al no conseguir la igualdad jurídica y fiscal con los invasores, protagonizaron revueltas en los años finales del Emirato hacia el 900

Omeyas: Dinastía de origen sirio que gobernó el imperio islámico desde la ciudad de Damasco entre el 661 y el 750 fecha en que fue depuesta por la dinastía abbasí. En Al.Ándalus, los Omeyas gobernaron desde el 756 cuando Abderramán I se independiza políticamente de los califas de Bagdad. Ab dal-Rahman III fundó el Califato de Córdoba en el año 929, afirmando así su autoridad frente a los

abbasíes.

Taifas: Deriva del término árabe que significa "bandería". Se aplicaba a las distintas etnias, árabe, bereber y eslava, que se repartieron el gobierno de las diferentes ciudades y territorios de al-Ándalus desde la descomposición del Califato de Córdoba. Aunque la etapa de los primeros reinos de Taifas se extiende entre 1031 y 1090, también se utiliza el término para referirse a los diferentes Estados andalusíes que se formaron tras las crisis de los imperios almorávide y almohade (segundas y terceras taifas, respectivamente).

Personajes importantes: Mahoma .- Abderramán I.- Abderramán III.- Almanzor

TEMA 4.- LA P. IBÉRICA EN LA EDAD MEDIA: LOS REINOS CRISTIANOS (VIII-XIII)

Aljama: Comunidad judía local, similar al municipio, creada en la Edad Media. Organizaba la vida social, económica y religiosa. Contaba con impuestos propios sobre el consumo de la carne y el vino, autorizaba las construcciones y los negocios en los barrios judíos, y realizaba labores de tipo asistencial. Se identifica por extensión con los barrios específicos que ocupaban los judíos dentro de ciudad medieval, las juderías.

Behetrías: Término utilizado para denominar a las aldeas y a los campesinos, de condición jurídica libre, que podían recibir como señor a quien ellos eligieran. A cambio de la protección del señor, el campesino encomendado se obligaba a guardarle fidelidad, obediencia y determinados servicios y prestaciones. Aunque esta relación tiene su origen en el colonato del Bajo Imperio romano, es en el reino de León y especialmente en la repoblación de Castilla cuando apareció esta denominación. Durante la Baja Edad Media y hasta el siglo XVI las behetrías sufrieron profundos cambios: la mayoría cayeron en manos de los señores y perdieron casi todas sus libertades.

Clero: Estamento privilegiado que va acumulando gran poder ideológico y político desde la etapa visigótica, su función en la sociedad medieval es espiritual pero la Iglesia acumula grandes riquezas pues disfrutaban de la protección real que les beneficia con donaciones. El clero secular incluye a los eclesiásticos que ejercen su ministerio en parroquias e iglesias catedralicias, en contacto con las comunidades de fieles, desde los sacerdotes hasta los obispos. El clero regular lo forman los miembros de comunidades sometidas a reglas y que viven en conventos y monasterios. Los monasterios medievales son centros de oración y focos de cultura pero se organizan como los señoríos laicos percibiendo cuantiosas rentas y prestaciones.

Concejo: Asamblea de vecinos de villas y ciudades que surge en el siglo X, en el contexto de la repoblación, para organizar los asuntos de interés común, como el aprovechamiento de pastos, aguas, bosques, etc. En los siglos XI y XII los concejos tuvieron autonomía, privilegios y libertades y una milicia para la defensa de su territorio. A fines de la Edad Media los concejos estaban monopolizados por oligarquías locales. A partir del siglo XV pasaron a depender de la autoridad de la corona.

Duques, marqueses y condes: Títulos nobiliarios. Rangos especiales otorgados por un monarca a uno de sus vasallos a cambio de unas prestaciones (consejo y ayuda militar) y del juramento de fidelidad. Son producto de las relaciones feudo-vasalláticas entre el rey y los nobles expresando distintos rangos. El título estaba acompañado del dominio sobre una serie de territorios. El rango superior es el de duque, seguido de marqués y conde, aunque en la práctica la mayor jerarquía dependía más de la riqueza concreta de cada linaje. Aunque el desarrollo y apogeo de estas instituciones se dio en las edades Media y Moderna, la concesión de títulos pervive en la actualidad.

Encomendación: En el feudalismo, acto de sumisión de un campesino respecto a un señor, noble o eclesiástico, por el cual el campesino cedía tierras y prometía trabajo y fidelidad al señor a cambio de protección. En esta relación se fundamenta el **régimen señorial**: término que se utiliza para denominar las relaciones socio económicas y jurídicas que desde la crisis del Imperio romano se establecieron entre los señores feudales y sus siervos o colonos que permanece hasta el siglo XI_ cuando se suprime el feudalismo.

Feudalismo: Régimen económico social y político característico de la Edad Media. Sus orígenes están en la crisis del Imperio romano y en la fusión del colonato con las costumbres y tradiciones germánicas. Su apogeo se dio en los siglos XI al XIII, pero sus estructuras socioeconómicas permanecen hasta las revoluciones burguesas.

Fueros o cartas-puebla: Fueron el origen de los futuros fueros locales, y consistían en un documento en el que el rey o señor fijaba las normas para el establecimiento de los habitantes y la organización política de un lugar, especialmente en zonas de repoblación. Solían contener privilegios para quienes quisieran poblar tales regiones, para así incentivar la ocupación de las tierras de frontera. En el siglo XI la acción repobladora difundió la concesión de fueros, el de Sepúlveda sirvió de modelo a muchas villas y ciudades.

Mesta: Institución encargada en Castilla del cuidado de la ganadería. Su origen está en la Alta Edad Media, cuando los pastores y propietarios se reunían en asambleas, llamadas mestas, para acordar los precios y asignar las reses descarriadas. En 1273 por **Alfonso X** la agrupación fue reconocida con el nombre de Honrado Concejo de la Mesta constituyendo un auténtico sindicato o hermandad de ganaderos con amplios privilegios. La organización se basaba en el reconocimiento del derecho de paso de los ganados a través de las rutas tradicionales, llamadas cañadas. La pérdida de la protección real y las nuevas teorías económicas que beneficiaban a la explotación agraria hicieron que en 1836 fuese extinguida y sustituida por la Asociación General de Ganaderos del Reino.

Ordenes Militares: Instituciones religioso-militares encargadas de luchar por la defensa de la fe cristiana frente a los infieles. En la etapa medieval surgieron varias en Castilla (Santiago, Calatrava, Alcántara) y en Aragón (Montesa, San Juan), que obtuvieron a cambio grandes extensiones de tierras y privilegios. Desde el reinado de los Reyes Católicos su dirección (maestrazgos) pasó a control de la Corona..

Presura modalidad repobladora que se caracteriza por la ocupación y puesta en

cultivo de una tierra, fue practicada a partir del siglo IX por grupos de labriegos, colonos, que ocuparon las tierras semivacías situadas al norte del Duero y en algunas zonas de Cataluña como la plana de Vic

Reconquista proceso histórico caracterizado por la paulatina ocupación por parte de los cristianos de los territorios sobre los que habían ejercido su soberanía los musulmanes. Duró desde el siglo VIII hasta finales del siglo XV, no obstante sólo a partir del siglo XI fue evidente el paso de dominios islámicos a poder de los cristianos. El término se gestó en el ámbito cristiano, los cuales entendían que tenían derecho a recuperar las tierras que fueron parte de la monarquía visigoda. Al mismo tiempo los cristianos dieron a la guerra contra los islamitas el carácter de cruzada.

Repoblación proceso inseparable de la expansión militar hacia el sur que consistía en la ocupación y puesta en cultivo de las tierras que se iban incorporando. Tuvo diversas fases: hasta el siglo X se ocuparon "tierras de nadie" y semivacías mediante el procedimiento de presura o apossio (Galicia, cuenca del Duero, alto Ebro y condado de Osona en Cataluña.). Desde el siglo XI se fue repoblando el territorio comprendido entre el Duero y el Sistema Central, los reyes estimularon el proceso mediante la entrega de territorios a grupos de pobladores que eran beneficiados con exenciones y privilegios establecidos en los fueros a cambio de su defensa y colonización. En las llanuras manchegas en la segunda mitad del XII las Órdenes Militares reciben extensos señoríos feudales que repueblan. En el siglo XIII se ponen en marcha los "Repartimientos y Donadíos en los cuales se establecían los bienes que se entregaban al poblador, su extensión variaba según su condición social; este sistema fue aplicado en Andalucía, Murcia, Valencia, y Mallorca.

Señorío jurisdiccional: Es el territorio en el cual el señor ejerce una soberanía similar a la del rey, incluido el cobro de una serie de cargas o impuestos, el nombramiento de las autoridades locales y la administración de la justicia. Se opone al concepto de señorío solariego, en el cual el señor sólo ejerce el derecho a recibir prestaciones personales y cobrar censos.

Siervo Campesino sometido a un régimen jurídico de dependencia con respecto a la tierra y al propietario de ésta, en el sistema feudal. Vinculado a la tierra que trabajaba, no podía abandonarla sin el permiso del señor. No tenía derecho a ser retribuido por su trabajo y su condición era hereditaria. Las diferencias entre siervos y colonos (campesinos libres) fueron en ocasiones muy pequeñas, ya que los colonos también estaban obligados a prestaciones y a veces adscritos a la tierra.

Personajes importantes: Alfonso III el Magno.- Fernán González.- Alfonso VI.- El Cid Campeador.- Sancho III el Mayor de Navarra.- Alfonso VIII.- Fernando III el Santo.- Borrel II.- Alfonso X El Sabio. Jaime I el Conquistador.

TEMA 5.-LA CRISIS DE LA BAJA EDAD MEDIA (S. XIV Y XV)

Alcabala: Impuesto indirecto que gravaba la venta de bienes. De origen árabe,

en Castilla fue establecido por Alfonso XI en el siglo XIV para financiar la toma de Algeciras, convirtiéndose posteriormente en perpetuo. Durante el fin de la Edad Media y los siglos del Antiguo Régimen fue la principal fuente de ingresos ordinarios de la Corona de Castilla. Fue suprimido por las Cortes de Cádiz, pero posteriormente Fernando VII lo restableció y desapareció definitivamente en 1845.

Cortes: institución que surge con la incorporación de representantes de las villas y ciudades a las reuniones de la curia regia, órgano asesor del monarca integrado por miembros de la nobleza y dignidades eclesiásticas. Las más antiguas cortes de tierras hispanas fueron las de León de 1188. Posteriormente surgieron las Cortes de Castilla, de Cataluña, de Aragón, de Valencia y de Navarra. Las cortes de Castilla y León se unificaron. Por el contrario en la corona de Aragón cada territorio mantuvo sus propias Cortes. El rey convocaba a las Cortes y decidía el lugar de reunión. Los representantes de los diversos estamentos presentaban sus quejas, por su parte los reyes solicitaban impuestos extraordinarios.

Generalitat: surgió en el siglo XIV en la Corona de Aragón como la institución encargada de cobrar los impuestos votados en las Cortes cuando éstas no estaban reunidas. Con el tiempo adquirió carácter permanente y aumentó sus competencias, que ya no eran sólo económicas sino también administrativas y políticas. Fue suprimida por los Decretos de Nueva Planta entre 1707 y 1716. En 1931 fue restablecida en Cataluña al proclamarse la Segunda República. Tras la aprobación del Estatuto de Cataluña en 1932, pasó a denominar al Gobierno autónomo, que incluía al parlamento, al presidente y al Consejo ejecutivo. El franquismo volvió a suprimirla, para resurgir de nuevo en 1977 y ser reconocida por la Constitución de 1978, que regula los Estatutos de autonomía en todo el Estado. El término se aplica también para designar hoy al Gobierno valenciano.

Guerra de los Cien Años: Conflicto que mantuvieron durante los siglos XIV y XV Francia e Inglaterra y que implicó a casi toda Europa. En el origen estuvo una disputa de vasallaje de un monarca con respecto a otro, pero más tarde se trató de una cuestión dinástica, ya que el rey inglés quiso optar a la corona francesa. Lo que empezó como un conflicto feudal terminó siendo un enfrentamiento entre Estados modernos y contribuyó a fortalecer a las monarquías europeas de finales de la Edad Media. La corona de Castilla se implicó en el conflicto al lado de Francia lo que benefició al comercio exterior castellano asegurando el mercado flamenco

Mariníes: Tribu bereber del Norte de África, también llamados benimerines, que consiguió desplazar a los almohades del poder y que gobernó en Marruecos entre 1269 y 1465. Ocuparon Gibraltar, Tarifa y Algeciras e intervinieron en los asuntos internos del reino nazarí de Granada. La derrota del Salado frente al rey cristiano Alfonso XI en 1340, puso fin a su influencia en la Península y permitió a la corona de Castilla el control de Gibraltar tras la toma de Algeciras y defender las rutas atlánticas

Malos usos: Son las prestaciones y gravámenes a las que estaban sujetos los siervos durante la Edad Media en Cataluña, que se recogían en los **Usatges** o códigos jurídicos que fijaban las instituciones del Principado. Los principales

malos usos eran: la intestia, o parte de la herencia que se quedaba el señor, cuando los campesinos morían sin testar; la exorquia, la parte que se quedaba el señor al morir el campesino sin hijos; la cugucia, o derecho a quedarse con la mitad de los bienes de una mujer adúltera; la arsina, indemnización que recibía el señor si se quemaba un manso; y por último, la remensa u obligación del campesino de permanecer adscrito al territorio. Fueron la causa de los conflictos sociales que enfrentaron a los señores y a los payeses en el XV sobre todo el último de ellos.

Payeses de remensa: Denominación dada en Cataluña en la Edad Media a los campesinos vinculados al dominio señorial y sometidos a los malos usos. El nombre deriva de uno de ellos, la "redimensa", o redención que debían pagar si querían abandonar la tierra que trabajaban

Pecheros: Denominación dada en Castilla a los súbditos obligados a pagar tributos al rey y al señor ("pechos"), en la Baja Edad media y durante el Antiguo Régimen. Pertenecían siempre al estamento plebeyo o tercer estado, ya que la nobleza y el clero gozaban de exención.

Peste Negra: Epidemia de peste, en sus distintas variedades, bubónica o pulmonar, que llegó desde Asia en barcos genoveses y asoló Europa desde 1348. En España afectó más a Cataluña y Andalucía que al resto del territorio. Causó una gran mortandad y se convirtió en una enfermedad endémica que tuvo brotes periódicos prolongando la crisis demográfica a lo largo del final de la Edad Media.

Pogrom: Ataque popular contra los judíos. Se iniciaron en la Edad Media como respuesta" a supuestos delitos cometidos por la comunidad hebrea. En España los primeros pogromos se producen en 1391. La causa profunda tiene que ver con la miseria, el hambre y el contraste con las actividades que ejercían algunos de los judíos, en concreto la recaudación de impuestos y los préstamos a la Corona, actividades que causaban el recelo y el odio de las masas cristianas.

Personajes importantes: Alfonso XI, Pedro I "el Cruel", Enrique II de Trastámara, Juan I, Juan II, Enrique IV, Fernando de Antequera, Alfonso V de Aragón.

TEMA 6.-LOS REYES CATÓLICOS: LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO MODERNO (1479-1516)

Consejo de Castilla: Creado por los Reyes Católicos en 1480, su presidente era el primer magistrado después del rey. Sus competencias eran muy amplias, pues intervenía tanto en cuestiones judiciales (como Tribunal Supremo de Justicia), como en legislativas, administrativas y de inspección y control municipios Durante el siglo XVIII se convirtió en el principal organismo político después de los Decretos de Nueva Planta promulgados por Felipe V.

Hermandades: Surgieron como una forma de defensa frente a los abusos señoriales y a la inseguridad y el bandillaje Hubo hermandades de campesinos, artesanos, municipios, etc. Las constituidas por los municipios con el objetivo de preservar su autonomía e independencia fueron consideradas por los monarcas

como una amenaza a sus intereses, pero en cambio alentaron aquellas que velaban por el orden público y la seguridad. Con el fin de restablecer la paz interior y perseguir a los delincuentes en 1476 se creó la Santa Hermandad

Inquisición: tribunal eclesiástico encargado de perseguir y castigar a los herejes y otros delitos como la brujería, la blasfemia o la bigamia. Institución que existía desde el siglo XIII en diversos países pero dependía de los obispos y en última instancia del Papa. Los Reyes Católicos en 1478 establecieron la Inquisición en Castilla, dependía exclusivamente de la monarquía, al obtener del Papa Sixto IV la facultad de nombrar inquisidores. El Santo Oficio fue integrado en el sistema político de los Consejos, era el único que abarcaba todos los reinos de la monarquía. Tanto el Inquisidor General como los miembros del Consejo eran nombrados por el rey. Su esfera de acción se extendió además de las herejías judaizantes, a moriscos y protestantes. Se convirtió en una de las principales y más temidas instituciones de la Edad Moderna y en un doble instrumento político y religioso al servicio de la monarquía absoluta. Fue definitivamente suprimida en 1834.

Mayorazgo: Los Reyes Católicos mediante las **leyes de Toro de 1505** regularon definitivamente la propiedad vinculada, generalizando la facultad de crear mayorazgos sin necesidad de permiso regio. Privilegio concedido por la Corona a los nobles que consistía en la posibilidad de agrupar una serie de bienes y rentas del linaje en un documento notarial. El conjunto del mayorazgo así constituido debía pasar en su integridad al heredero del título; evitaba la partición de las haciendas al definir de forma pormenorizada la línea sucesoria, generalmente la primogenitura. Se impedía así su disolución al no poder enajenarse ni venderse. No desapareció totalmente hasta 1841.

Regalía: Conjunto de derechos y prerrogativas exclusivas de la Monarquía (destacando tierras yermas, minas, salinas, pesquerías, jabonerías, ferrerías, acuñación de monedas y, algunos tributos: alcabala, montazgo...) que se fueron consolidando como manifestaciones del progresivo incremento del poder regio. En definitiva se convirtieron en un capítulo muy importante de los ingresos ordinarios de la Corona.

Sentencia arbitral de Guadalupe: Promulgada en 1486 en Cataluña puso fin al largo conflicto de los payeses de remensa que había dado lugar a dos guerras. Por la sentencia arbitral fueron abolidos los malos usos y los campesinos obtuvieron la libertad personal y el dominio útil de la tierra a perpetuidad a través de contratos enfitéuticos, a cambio los señores mantuvieron la jurisdicción señorial el dominio directo y el derecho a percibir censos y otros derechos. ' ;

Tratado de Alcaçobas: (1479). Tratado de paz entre Portugal y Castilla por el que el rey Alfonso V evacuó los territorios ocupados y se volvió a las fronteras anteriores entre ambos reinos; reconociendo a Isabel como reina de Castilla. En contrapartida, Castilla se comprometió a no interferir en la expansión portuguesa en la costa africana.

Personajes importantes: Isabel I de Castilla, Fernando II de Aragón, Cardenal Cisneros, Cardenal Mendoza, Cardenal Torquemada, Gonzalo Fernández de

Córdoba" El gran Capitán"

TEMA 7.-LA AMÉRICA HISPANA. SIGLOS XVI Y XVII

Casa de contratación: Se fundó en 1503 en Sevilla que era puerto fluvial y de realengo. Tuvo el monopolio del comercio hacia América hasta el siglo XVIII en que pasaría a Cádiz. También ejerció funciones judiciales para solucionar litigios del comercio hacia América.

Encomiendas: Sistema feudal que se instaura en América por el cual se obligaba a los indios que habitaban esas tierras a trabajar para los nuevos propietarios españoles, los **encomenderos**, que trataban a los indios como siervos o esclavos. La entrega de una encomienda comportaba la obligación de evangelizar a los indígenas, pero en la práctica era un sistema de explotación de la mano de obra indígena. Carlos I las prohibió en las **Nuevas Leyes de Indias de 1542**, aunque continuaron a lo largo de la Edad Moderna.

Flotas (sistema de flotas y galeones): organización estatal del comercio con las Indias establecida para hacer frente a la piratería y proteger el producto que se traía hacia España. Desde 1543 los buques debían viajar reunidos en flotas de un mínimo de diez bajeles y estableciéndose una salida anual desde Sevilla, que en el Caribe se divide en dos convoyes. El sistema se perfecciona definitivamente con Felipe II quien para asegurar su política mercantilista, establece un **régimen de flotas y galeones**, anualmente saldrían dos flotas, en Abril y Agosto, concentrando a todos los navíos mercantes, bien protegidos por varios buques de la armada que defenderían las valiosas cargas y a su retorno conjunto desde La Habana.

Quinto Real: Desde el comienzo del siglo XVI, de todos los tesoros indios descubiertos y transportados a Sevilla, legalmente, una quinta parte correspondía exclusivamente a la Real Hacienda: era el quinto regio.

Tratado de Tordesillas: 1494: Acuerdo firmado entre Portugal y Castilla un año después de la mediación del papa Alejandro VI (Bula Inter Caetera), las reticencias de Portugal a aceptar la delimitación establecida en esa Bula, llevan a ambos reinos a establecer en el tratado de Tordesillas una distancia de 370 leguas al Oeste de Cabo Verde. Esta delimitación posibilitaría los derechos portugueses sobre Brasil.

Personajes importantes: Cristóbal Colón, Américo Vespucio, Magallanes, Pizarro, Hernán Cortés, Fray Bartolomé de las Casas.

TEMA 8.- EL IMPERIO ESPAÑOL DEL SIGLO XVI. LOS AUSTRIAS MAYORES: CARLOS I Y FELIPE II

Protestantismo: Corriente religiosa cristiana, también denominada Reforma protestante, que surge en el siglo XVI y cuyo fundador y principal exponente fue Martín Lutero. Partió de la crítica a la venta de indulgencias por parte de Roma y de la necesidad de reformar la Iglesia católica. Entre sus principios están la interpretación directa por el fiel de las Escrituras, el rechazo a la autoridad del

papa y la teoría de la salvación por la fe. Se difundió fundamentalmente por Alemania, Suiza, Países Bajos, Inglaterra y Escocia.

Dieta Asamblea de jefes territoriales de origen medieval en el Sacro Imperio Romano Germánico. En ella se tomaban importantes decisiones sobre la guerra y la paz, la elección del emperador, leyes, etc. Formada por tres grupos que deliberaban por separado: príncipes electores (soberanos que participaban en la elección imperial y podían optar al título) príncipes y representantes de las ciudades imperiales

Contrarreforma. Reacción de la iglesia católica frente a las ideas reformistas y al protestantismo y movimiento de afirmación dogmática de los principios del catolicismo. El Papa y el emperador convocan el Concilio de Trento que concluye en 1563. En la España de Felipe II esto tuvo tres consecuencias: aumento de los procesos inquisitoriales contra los herejes, creación de un índice de libros prohibidos y prohibición de estudiar en las universidades extranjeras.

Unidad ibérica. Período en el que todos los reinos de la península coinciden bajo la dinastía de los Austrias. Se debió a los matrimonios entre la casa real portuguesa y la castellano-aragonesa. Carlos I se había casado con Isabel de Portugal, el hijo de ambos, Felipe II ocupa el trono vacante desde 1581. La unión de España y Portugal se mantendrá durante los reinados de sus sucesores hasta la rebelión de 1640. Su independencia fue reconocida en 1668.

Personajes importantes: Carlos I, Felipe II, Juan de Austria, Guillermo de Nasau

TEMA 9.- EL DECLIVE DEL IMPERIO LOS AUSTRIAS MENORES y LA CRISIS DEL SIGLO XVII

Alteraciones monetarias: Conjunto de medidas que se toman para recaudar rápidamente dinero y paliar el enorme déficit de la Hacienda Real Se iniciaron con Felipe III y Felipe IV mantuvo esta política: retirar la poca plata que tenía la moneda de Vellón(1599) o reducir su peso, pero manteniendo su valor nominal, o retirar la moneda en circulación y resellarla duplicando su valor nominal, incluso se llegó a reacuar con menor peso y menor ley. Todas estas medidas contribuyen a ahondar la crisis económica.

Córpus de sangre: El día 7 de junio de 1640, los segadores que habitualmente acudían a Barcelona para ser contratados, se sublevaron, persiguiendo a los representantes del rey y miembros de la Audiencia y dando muerte al virrey. Esta revuelta se extiende por todo el campo catalán, el campesinado y la nobleza rural se sublevaron contra las tropas castellanas oponiéndose al centralismo de Olivares y buscando la alianza con Francia

Guerra de los Treinta Años: Conflicto bélico europeo en el que se mezclaron problemas políticos y religiosos. Iniciada en 1618, en defensa de los intereses territoriales de los Austria en el Imperio alemán terminó siendo una guerra de carácter europeo y finalizó en 1648 con la Paz de Westfalia. Sucesivas potencias europeas, en su mayoría protestantes, se enfrenta

Paz de Westfalia: Firmada en 1648 supuso la creación de una nueva Europa con dos nuevos estados independientes (las repúblicas de Holanda y Suiza), una nueva potencia política (Francia) y los dos imperios de los Habsburgo en franca decadencia. Significó el triunfo de la concepción horizontal del poder, que consistía en que el emperador alemán y el papa no tendrían mayor preeminencia que el resto de los países fueran católicos o protestantes.

Tregua de los doce años: Se firmó en 1609 y es considerada una cesión ante los rebeldes holandeses, entre Felipe III y los estados generales de los Países Bajos. En abril de 1621 expiraba la tregua y ninguna de las dos partes mostró deseos de renovarla. Los holandeses, dirigidos por el príncipe Mauricio, acogieron a Federico, príncipe del Palatinado, lo que ocasionó la guerra. La posición holandesa se irá reafirmando al participar sagazmente en política exterior hasta conseguir la independencia definitiva en el reinado de Felipe IV.

Unión de Armas: Proyecto del Conde Duque de Olivares que pretendía crear una reserva de 14.000 soldados para la defensa de un posible ataque exterior, se estipulaba una aportación de hombres de todos los reinos peninsulares, Flandes, Milán y Sicilia. Esta política, que pretendía un reparto más equitativo de los gastos militares entre Castilla y los demás reinos, ocasionó fuertes protestas y preparó el camino para las revueltas de 1640

Validos: Favoritos de los reyes en la Europa del siglo XVII, que poseen dos cualidades básicas. Ser personas próximas al rey, de total confianza, y convertirse en árbitros de la política y jefes de gobierno, fueron miembros de la nobleza que consolidaron la idea de una monarquía aristocrática.

Personajes importantes: Felipe III, Felipe IV, Carlos II, Duque de Lerma, Conde-Duque de Olivares, Conde de Oropesa, Duque de Medinaceli. Juan José de Austria.

TEMA 10.- EL SIGLO XVIII. LOS PRIMEROS BORDONES. REFORMISMO E ILUSTRACIÓN

Borbón: Dinastía que reina en España desde 1700. Es de origen francés y se instauró por el testamento de Carlos II, último rey de la Casa de Austria, muerto sin descendencia. El primer monarca de esta dinastía en España fue Felipe V.

Catastro: Registro de las propiedades de los vecinos de cada pueblo para la recaudación de un impuesto proporcional a la riqueza. Su origen está en el impuesto introducido por Felipe V que sustituía a los impuestos existentes en Cataluña. En la Corona de Castilla se intentó introducir a mediados del siglo XVIII una contribución única que sustituyera a las anteriores tasas, para lo que se realizó el Catastro del Marqués de la Ensenada.

Compañía de Jesús: Fundada por Ignacio de Loyola en 1540 y concebida como instrumento para preservar la fe católica frente a la Reforma y propagar los principios del Concilio de Trento. Su organización, de tipo militar, estaba encabezada por el General de la orden. Su marcada influencia en la evangelización de América a través de las misiones, su predominio en la enseñanza, y su

influencia en la toma de decisiones de algunos monarcas, llevó a la expulsión de sus miembros en diversos Estados europeos durante el siglo XVIII. Readmitida más tarde, volvería a ser expulsada de España en los inicios de la Segunda República.

Crisis de subsistencia. Término utilizado para denominar las crisis económicas del Antiguo Régimen. Se caracterizaban por la subida de los precios de los productos agrarios a consecuencia de las malas condiciones climáticas, de las plagas o de las guerras. Esta subida de precios incidía negativamente en la alimentación de la población y en las condiciones de vida, y en ocasiones el hambre se extendía generando mortandades catastróficas.

Decretos de Nueva Planta: Derogación de los fueros y de las instituciones de autogobierno de los reinos de Aragón, Valencia, Mallorca y el Principado de Cataluña, que fue promulgada por Felipe V tras la Guerra de Sucesión. Su aplicación efectiva significó el triunfo del centralismo administrativo sobre la autonomía de estos reinos.

Despotismo Ilustrado: Es una variante del absolutismo monárquico que se aplicó en algunos países europeos durante la segunda mitad del siglo XVIII, influida por los filósofos de la Ilustración. Intentó adaptar el absolutismo monárquico a las ideas de racionalidad y orden natural de la Ilustración. Su programa se resume en una frase: "Todo para el pueblo, pero sin el pueblo".

Ilustración: Movimiento cultural que se difundió por Europa en el siglo XVIII. Defendía los principios de la razón, la ciencia y la educación como medios para lograr la felicidad y el progreso humano. La obra fundamental que recoge sus principios fue la Enciclopedia, que se comenzó a publicar en 1751. Entre sus principales representantes estuvieron Rousseau, Montesquieu y Voltaire.

Intendentes: Funcionarios reales encargados de administrar la hacienda, la justicia, la política y las fuerzas armadas en las provincias. También se les encargaba el conocimiento, mejora y fomento de su territorio. Figura introducida durante la Guerra de Sucesión, se convierten en impulsores de las reformas administrativas impuestas por la dinastía borbónica. Tuvieron gran peso en la administración provincial, no sólo en la Península, sino también en América. En el siglo XIX fueron sustituidos por los gobernadores civiles.

Manufacturas: Talleres de mayor tamaño que los artesanales, en los que se daba una cierta especialización y división del trabajo. Este sistema de producción preindustrial había surgido a finales de la Edad Media, pero tuvo su mayor desarrollo en los siglos XVII y XVIII. En España, los Borbones impulsaron las llamadas **Reales Fábricas**, para revitalizar el sector artesanal y abastecer a la corte y al Estado de los productos necesarios. Estas manufacturas recibían tal nombre por ser de propiedad real o mixta, y también por los privilegios de que gozaban.

Mercantilismo: Política comercial realizada en Europa durante los siglos XVI y XVII. Consideraba que la riqueza de los Estados estaba basada en la acumulación de metales preciosos y materias primas. El comercio se convertía en la principal fuente de obtención de riqueza, por lo que se trataba de conseguir una balanza de

pagos positiva, con numerosas exportaciones que permitieran la entrada de moneda de valor, y con la reducción de las importaciones, gravadas con aranceles.

Propiedad vinculada: Forma de denominar a los bienes fijados con perpetuidad a una institución o familia, que quedan fuera del circuito comercial. Es un tipo de régimen de propiedad característico del feudalismo. Pueden distinguirse como propiedad vinculada: los bienes de la Iglesia, los bienes de un feudo o' señorío, los bienes de los patrimonios familiares o mayorazgos, los bienes comunales y los sujetos a instituciones de beneficencia.

Tierras amortizadas: En la economía agraria del Antiguo Régimen se utiliza para definir los bienes o propiedades que la Corona ha vinculado a personas (mayorazgos) o corporaciones (manos muertas), y que no pueden pasar a la libre circulación en el mercado. La acumulación de propiedades amortizadas tiene su origen en la Edad Media, pero la difusión del pensamiento ilustrado y del liberalismo produjo un rechazo por lo que significaba de, estancamiento y de obstáculo Al desarrollo agrícola. En el siglo XIX se luchará por liberalizar la propiedad a través de las llamadas desamortizaciones.

Personajes importantes: Felipe V.- Fernando VI.- Carlos III.- Conde de Aranda.- Patiño.- Floridablanca.- Campomanes.- Ensenada.- Olavide.- Jovellanos

TEMA 11.-LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN.(1808-1833)

Absolutistas: Partidarios de mantener el sistema de monarquía absoluta propia del Antiguo Régimen. En las Cortes de Cádiz y durante el Trienio, los diputados absolutistas se configuraron como una tendencia política definida enfrentada a los liberales, quienes les denominaron también serviles.

Afrancesados: Españoles partidarios de José I Bonaparte y de la Constitución de Bayona. Eran aristócratas e intelectuales ilustrados que sufrieron, al terminar la Guerra de la Independencia, la persecución de los liberales y absolutistas por haber cooperado con los invasores franceses.

Antiguo Régimen: Estructura social que predominaba en Europa durante la Edad Moderna, caracterizada por los privilegios y la división rígida de la sociedad en tres estamentos: clero, nobleza y estado llano. Durante su permanencia se produjo el tránsito del feudalismo al capitalismo que culmina con las revoluciones burguesas. El Estado absolutista monárquico concentra el poder legislativo el poder judicial y militar.

Apostólicos: Grupo político que quería imponer en 1820 una monarquía absoluta católica frente a Fernando VII, al que consideraban simpatizante de los liberales.

Aranjuez, Motín de (1808): Asalto del palacio de Manuel Godoy instigado por el príncipe de Asturias, Fernando. La consecuencia del motín fue la renuncia de Carlos IV a la corona a favor de su hijo Fernando y fin del favorito Godoy.

Bailén, Batalla de (1808): Es la que se produjo en julio de este año entre las tropas españolas del general Castaños y las francesas del mariscal Dupont. Las

tropas enviadas por las Juntas de Defensa de Sevilla y Granada atacaron a las francesas que estaban en Andujar, y maniobraron tan deprisa que se interpusieron entre las tropas que mandaba el propio mariscal y las de refuerzo. El resultado fue la capitulación del ejército francés en Andalucía y la prueba, de que el ejército napoleónico no era invencible.

Bayona, Abdicaciones de (1808): Renuncia al trono de España de Fernando VII y de Carlos' IV a favor de Napoleón en la ciudad de Bayona el 30 de abril de 1808. Este último a su vez proclama rey de España a su hermano José, que reúne a algunos españoles en unas "Cortes" que votarán al nuevo monarca y luego se redactará la constitución de Bayona.

Constitución: Constitución Conjunto de leyes o principios fundamentales que regulan las grandes líneas del comportamiento y del procedimiento de los poderes públicos y de las relaciones entre éstos y los ciudadanos. Los principios que establece la constitución son superiores a todas las normas legales existentes. Son un fenómeno político moderno que surge a partir de las revoluciones burguesas. Las constituciones actuales emanan de la soberanía popular ejercida a través de sus representantes en las Cortes o Parlamentos. Generalmente están expresadas en un documento escrito, aunque hay casos de constituciones no escritas, consuetudinarias, como la de Inglaterra.

Cortes de Cádiz (1810-1814): Asamblea política que se reunió en Cádiz durante la Guerra de Independencia española. Fue convocada por el Consejo de Regencia sin tener en cuenta los estamentos. Se reunieron en una cámara única para restablecer la constitución de la monarquía, jurando la soberanía nacional y declarando la abolición de la monarquía absolutista.

Criollos: Descendientes de españoles que vivían en las colonias americanas. Desde el siglo m controlaban el comercio y la agricultura, pero no ejercían el poder político, ya que éste lo desempeñaban autoridades impuestas por la metrópoli. Constituyeron una clase burguesa influida por las ideas de la Ilustración y por el liberalismo, por los modelos de la Revolución francesa y de la Independencia de los Estados Unidos, y fueron los protagonistas del proceso de emancipación en la América española.

Guerra de Independencia .española (1808-1814): Es la que sostuvo el pueblo español para expulsar de su territorio a las tropas invasoras de Napoleón. Comenzó con un alzamiento popular el día 2 de mayo de 1808, cuando el pueblo de Madrid se lanzó a la calle para evitar el traslado de los infantes de la realeza a Francia. Aunque la rebelión fue sofocada, su ejemplo fue seguido por todos los pueblos y ciudades, que se levantaron en armas contra el invasor. Después de varios asedios a ciudades y operaciones militares, en las que llevaron la iniciativa los franceses, se generalizó el conflicto por todo el territorio, siendo hostigados los franceses por las **guerrillas** y la población civil, hasta que intervinieron tropas inglesas al mando de **Wellington** que terminarían expulsando a los franceses del país.

Juntas: órganos de poder revolucionario surgidos por iniciativa popular a partir de las abdicaciones de Bayona y del levantamiento de mayo de 1808. Tuvieron

como objetivos organizar la defensa armada frente al ejército invasor y asumir el poder al no reconocer la legitimidad del nuevo monarca francés. Hicieron valer su autoridad frente al aparato administrativo de la Monarquía: el Consejo de Castilla, las audiencias provinciales, etc., instituciones todas ellas desprestigiadas por su colaboracionismo. Estuvieron integradas principalmente por miembros de las clases dominantes, que actuaron como representantes de la nación. El movimiento juntista será característico del siglo XIX en España y sus colonias en América, y está ligado al proceso revolucionario de la burguesía.

Guerrilleros: Civiles armados que se agrupaban en pequeñas partidas para luchar contra un ejército. La táctica militar que usaron fue decisiva durante la guerra de Independencia. Supone un concepto de guerra total, pues se basaba en la aceptación de la población civil.

Estatuto de Bayona: Fue promulgado por José I Bonaparte en 1808 en la ciudad de Bayona. Es una carta otorgada que hacía las veces de una constitución y regulaba la vida política. En ella se declaraba a España como una monarquía hereditaria en la familia de Napoleón, cuya religión obligatoria era la católica. El monarca era el centro del poder político, pero tiene que respetar los derechos de los ciudadanos. Las cortes elaboran las leyes y aprueban los presupuestos. Tiene una sola cámara, elegida por estamentos; debe reunirse cada tres años y son convocadas y disueltas por el rey.

Cien mil hijos de San Luís: Ejército francés que invadió España en 1823 por decisión del Congreso de Verona para defender el absolutismo de Fernando VII. La expedición entró por el Bidasoa y los generales españoles pactaron o capitularon sin presentar resistencia. En Cádiz terminaron con el gobierno liberal y se restableció el régimen absolutista.

Congreso de Verona: Es el que convocó la Santa Alianza en esta ciudad en 1822 y cuyo objetivo fundamental era intervenir en España, mediante el envío de un cuerpo de ejército francés (los "Cien Mil Hijos de San Luis"), para que Fernando VII recuperase su poder absoluto y poner fin al Trienio Liberal.

Ley Sálica: Disposición francesa que excluye de la sucesión del trono a las mujeres. Esta ley fue introducida en España por Felipe V para evitar que se pudiera restaurar la dinastía de los Habsburgo en España. Fernando VII promulgó el 29 de marzo de 1830 la Pragmática Sanción que derogaba esta ley y permitía la sucesión de su hija Isabel.

Pragmática Sanción: Disposición legal aprobada por las Cortes españolas en 1789 que aprobaba la anulación de la ley sucesoria de Felipe V y restablecía el derecho de sucesión de las mujeres. Fernando VII la aprobó en 1830 y reconoció como heredera a su hija Isabel, en detrimento de su hermano Carlos, lo que originó las guerras carlistas.

Radicales o exaltados: Eran los liberales de tendencia más radical durante el Trienio. Sus objetivos iban más allá de conseguir implantar la Constitución de 1812. Querían desarrollarla hasta sus máximas consecuencias y conseguir cambios sociales rápidamente. Tuvieron gran influencia en las clases populares

urbanas y entre ellos destacaban varios miembros de la masonería, como Romero Al puente, Calatrava y Evaristo San Miguel.

Realistas: Grupo político formado, en su mayor parte, por sectores de la nobleza y del clero seguidores del absolutismo. Defendían la concentración del poder en manos del rey, la sociedad estamental y el exclusivismo católico. Lucharon por la continuación del Antiguo Régimen frente a las propuestas liberales que habían surgido de las Cortes de Cádiz. Unidos a Fernando VII en el Sexenio absolutista, estuvieron en la oposición durante el Trienio liberal. En la Década Ominosa se escindieron: los más moderados apoyaron a Fernando VII, mientras que los más exaltados o apostólicos (autodenominados realistas puros) se opusieron al rey y apoyaron la candidatura al trono de su hermano Carlos María Isidro, cuya actitud política era mucho más intransigente que la del soberano. Por esa razón los realistas acabaron confundándose con el carlismo.

Regencia: Es el periodo en el cual, en una monarquía, la jefatura del Estado es ejercida por una institución o persona que sustituye al titular, por estar temporalmente incapacitado o por ser menor de edad. Mientras que en el Antiguo Régimen la regencia por minoría de edad quedaba fijada en el testamento del rey anterior, en la historia contemporánea de España ha estado regulada legalmente, casi siempre en la Constitución vigente.

Soberanía nacional: Principio liberal según el cual el poder reside en la nación, considerada como el conjunto de los ciudadanos, y se expresa en su voluntad colectiva. Este principio se opone a la monarquía absoluta y fue planteado por Rousseau en el Contrato social. En España se introduce en la Constitución de 1812.

Trienio Liberal (1820-1823): Período de tres años en los que Fernando VII fue monarca constitucional. El pronunciamiento del teniente coronel Riego en Cabezas de San Juan en 1820 obligó al rey a jurar la Constitución de 1812 y a formar un nuevo gobierno, que proclamó una amnistía y convocó elecciones.

Personajes importantes: Fernando VII (1784-1833) - María Cristina de Borbón-Rafael Riego - Simón Bolívar - José de San Martín- Martínez de la Rosa.

TEMA 12.- LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL (1833-1874)

Bienes comunales: Propiedades que pertenecen a una comunidad vecinal (municipio) y son aprovechadas por todos. Solían ser los bosques, prados, aguas, etc. Su origen está en la Edad Media y se termina a mediados del siglo XIX.

Bienes de propios: Son los bienes comunales propiedad de los municipios, cuyos beneficios servían para sufragar los gastos municipales, como policía, reparación de los caminos y enseñanza pública. En 1855 se ordenó la venta de los bienes de propios, con lo cual se perdió la autonomía financiera de los municipios, lo que dio paso a la centralización administrativa.

Bienio Progresista (1854-1856): Período de dos años en que gobernaron los

progresistas en tiempos de Isabel 11 en España. Fue consecuencia del triunfo de la Vicalvarada, que supuso la llamada de Espartero para hacerse cargo del gobierno.

Burguesía: Clase social que en el sistema capitalista de división del trabajo y de relaciones de producción es poseedora del capital industrial y financiero. Antes de la formulación de la teoría marxista, se consideraba al conjunto de habitantes de la clase media de las ciudades.

Cantonalismo: Movimiento político que defiende la autonomía de las regiones. Se relaciona con el federalismo republicano español. Se inició el 12 de julio de 1873 en Cartagena, cuando se instaló en el gobierno civil una Junta revolucionaria que actuó como gobierno cantonal. Se extendió por Valencia, Alicante, Sevilla, Cádiz y Salamanca, y se terminó en 1874 cuando el ejército central, dirigido por Martínez Campos y Pavía, ocupó Cartagena.

Capitalismo: Sistema económico y social caracterizado por unas estructuras sociales, económicas, políticas e ideológicas en las que prevalecen los principios de propiedad privada de los medios de producción y cambio, de libre empresa y de economía basada en la libertad de intercambios.

Carlismo: Movimiento político de carácter absolutista surgido en 1833 que apoyaba la candidatura de Carlos María Isidro para suceder a su hermano Fernando VII, en lugar de Isabel 11. Identificado geográficamente con territorios foralistas y religiosos, de tradición agraria, provocó varios conflictos bélicos a lo largo del siglo XIX.

Consumos: Impuestos indirectos que gravan los alimentos y artículos de consumo. Considerados discriminatorios para las clases bajas, fueron criticados por los reformistas del S. XVIII, las Cortes de Cádiz decretaron su extinción y su sustitución por un sistema impositivo directo. Pero en 1814, con la restauración absolutista, se volvió al antiguo sistema fiscal. En 1817 se estableció el derecho de puertas, nuevo impuesto que se pagaba al introducir mercancías en las grandes ciudades. Desde el Trienio Liberal los consumos gravaron vinos, aguardientes, licores, aceites y carnes. Su abolición fue una constante en las peticiones populares y los proyectos políticos de los partidos progresistas del siglo XIX.

Concordato: Concordato Tratado de derecho público internacional entre un Estado y la Santa Sede. Los representantes del papa y del correspondiente Estado pueden firmar acuerdos sobre asuntos eclesiásticos (por ejemplo, la financiación del culto, el nombramiento de cargos de la Iglesia, el derecho matrimonial) o simplemente regular las relaciones entre ambas partes. Para entrar en vigor los acuerdos deben ser ratificados por los dos firmantes. En España son tradicionales desde la Edad Media, y en la época contemporánea se han firmado en 1851, 1953 Y 1979.

Cortes liberales: El modelo liberal de Cortes se inaugura en España con las Cortes de 1812. Son el órgano legislativo y representativo de la nación, y en ocasiones ejercen también una labor de control del Gobierno. En los textos constitucionales españoles ha predominado el modelo bicameral compuesto por dos cámaras, Congreso y Senado, salvo en las constituciones de 1812 y 1931, que

establecían un modelo unicameral.

Cortes constituyentes: Institución parlamentaria que tiene poder para elaborar una constitución o reformar el texto constitucional vigente. Las Cortes ordinarias sólo tienen potestad para legislar e interpretar las leyes, exigir responsabilidades políticas, aprobar presupuestos, etc.

Década Moderada (1844-1854): Período de diez años en el que gobiernan los políticos vinculados al Partido Moderado, de tendencia conservadora, y en el que la Corona ejercía un papel moderador sobre las Cortes, contando con el apoyo del ejército.

Democracia política: Se basa en tres principios: garantía de los derechos humanos y protección de los mismos; separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; soberanía popular, origen del poder en el pueblo, por medio del voto, el cual expresa su voluntad. A lo largo de la historia este concepto ha variado según las épocas.

Desamortización: Principio económico básico del pensamiento liberal en materia de agricultura. Es el conjunto de medidas que pusieron en marcha los gobiernos burgueses para liberar las tierras de los vínculos jurídicos que impedían su enajenación y venta, conjunto de leyes que suprimen la amortización - prohibición de vender las propiedades de la iglesia, la corona, de los nobles y los municipios-. En España fueron las necesidades financieras de la Corona a finales del XVIII las que obligaron a poner en práctica la venta de bienes, especialmente eclesiásticos, para mejorar la situación de la Hacienda Real. Durante la Guerra de la Independencia, tanto Bonaparte como las Cortes de Cádiz incluyeron estas medidas en sus programas políticos. En el período absolutista de Fernando VII se abolieron estas disposiciones. Pero fueron los gobiernos liberales los que las desarrollaron más profundamente, mediante las dos grandes leyes de desamortización, la de Álvarez de Mendizábal en 1836 que pone en venta los bienes de los conventos (desamortización eclesiástica), y la de Pascual Madoz, en 1855 que pone en venta los bienes de los concejos (desamortización civil).

Diezmo: Tributo que los campesinos pagaban a la Iglesia durante la Edad Media y parte de la Edad Moderna, según los lugares. Consistía en un porcentaje cercano a la décima parte de la cosecha. También se solían entregar a la Iglesia los primeros frutos, o primicias, que se ofrecían al santo local. En España los diezmos quedaron abolidos jurídicamente a principios del siglo XIX.

Estado confesional: Es aquél que reconoce en su Constitución una o varias religiones como propias. Ese reconocimiento va asociado a un tratamiento privilegiado de dichas confesiones, y a menudo a una discriminación o persecución más o menos acusada hacia las restantes. **Aconfesionalidad** es el principio contrario: la no declaración de religión alguna como oficial. **El laicismo** defiende una separación de los principios religiosos del ámbito político considerando la religión un derecho privado, el estado debe permanecer al margen de toda confesión religiosa garantizando exclusivamente el ejercicio privado de cualquier religión.

Estatuto Real: Carta otorgada en 1834 por la regente María Cristina, bajo el ministerio de Martínez de la Rosa. Se fundamenta en las leyes tradicionales de la monarquía, imponiendo un régimen basado en la soberanía conjunta del rey y de las Cortes. Estas se dividían en dos cámaras: la de los próceres del reino, formada por arzobispos, grandes de España, propietarios y hombres de prestigio; la de procuradores estaba formada por elección censitaria durante tres años. El rey convoca y disuelve ambas cámaras y señala los asuntos sobre los que podían deliberar. Su carácter conservador provocó el rechazo de la mayor parte de los liberales y tampoco satisfizo a los absolutistas, que siguieron apoyando la causa carlista.

Guerras Carlistas (1833-1876): Combates sostenidos en España a lo largo del siglo XIX entre los partidarios de Don Carlos (hermano de Fernando VII) y los de Isabel II. Las causas fueron: la revocación de la Ley Sálica, que excluía del trono al infante Don Carlos; el enfrentamiento ideológico entre el absolutismo y el liberalismo; la defensa de los fueros y de la tradición católica en Navarra, Vascongadas y Cataluña.

Isabelinos o cristinos: Liberales partidarios de Isabel II, que se enfrentaron en la guerra dinástica con los carlistas absolutistas, que eran partidarios de Don Carlos.

Manos muertas: Nombre que se daba en España a los propietarios que tenían un patrimonio que no se podía vender. Por extensión, también se denominaba así el propio patrimonio. Este es el caso de las grandes propiedades improductivas que tenían las iglesias, monasterios, algunos nobles y los municipios.

Masonería: Asociación secreta inspirada en principios liberales y extendida por diversos países, cuyos miembros profesan principios de fraternidad, se reconocen entre sí mediante determinados emblemas y signos y se dividen en grupos denominados logias. En España apareció por influencia inglesa, evolucionó hacia el conservadurismo y se extendió entre las clases altas y el ejército.

Mayorazgo: Práctica sucesoria que establecía un régimen de propiedad vinculada bienes que no podían venderse en beneficio del pariente mayor de la familia. Es una institución de origen medieval.

Milicia Nacional: Institución de carácter cívico-militar establecida por primera vez en la Constitución de 1812. Tenía como fin la defensa del régimen liberal. Se organizaba por provincias y sus unidades estaban formadas por un número de habitantes proporcional a la población. Los reclutados eran varones de entre treinta y cincuenta años, durante un periodo de ocho años. Sólo estaba en activo cuando las circunstancias del país lo requerían. Esta institución tuvo un carácter liberal-progresista, lo que hizo que fuera disuelta en los periodos de gobierno absolutista y moderado.

Motín de Sargentos de La Granja (1836): Levantamiento de la guarnición militar del Real Sitio de La Granja (Segovia), donde se encontraba la corte de la regente de España María Cristina. Las compañías sublevadas le pidieron la publicación de la Constitución de las Cortes de Cádiz, lo que lograron de la reina y su aprobación.

Partido Demócrata: Grupo político español formado por los progresistas más

radicales: republicanos, demócratas, minorías intelectuales y clases populares. Aparece en tiempos de Isabel II (1849). Defendían la soberanía nacional de las cortes, elegidas por sufragio universal y los derechos y garantías individuales.

Partido Liberal: Agrupa a los partidarios del régimen constitucional que pretendían alcanzar mayores libertades políticas. Durante el Trienio Liberal se dividieron entre moderados y exaltados. A partir del reinado de Isabel II, los liberales se escinden de forma definitiva entre los moderados y los progresistas.

Partido Moderado: Grupo político español formado por liberales de tendencia conservadora. Defendían el equilibrio entre las Cortes y la Corona como instituciones que comparten la soberanía. Crearon un sistema político en el que el rey era un elemento moderador y decisivo. Aparecieron durante la regencia de María Cristina y ejercieron el poder durante la llamada década moderada del reinado de Isabel II.

Partido Progresista: Grupo político español formado por liberales de tendencia radical. Aceptaban la monarquía, pero defendían que la soberanía nacional residía en (as Cortes, elegidas por sufragio; garantizaban los derechos individuales y eran anticlericales. Aparecieron durante la regencia de María Cristina, provocando levantamientos como el de La Granja para restablecer la Constitución de 1812, y ejercieron el poder entre 1840 y 1843 con Espartero como jefe y regente

Primera República: Régimen político que se estableció en España desde el 11 de febrero de 1873 hasta el 3 de enero de 1874. Fue determinado por las Cortes reunidas en Asamblea Nacional al abdicar Amadeo I. La vida de la I República fue difícil y breve por las diferencias ideológicas que había entre la minoría republicana que se había impuesto: Pi i Margall defendía una república federal; Castelar, una conservadora; Salmerón, una república radical pero unitaria; Pavía, una autoritaria y militar; el pueblo, una federación comunista de estados autónomos. Su fin tuvo lugar después de la disolución de las Cortes de forma violenta por el general Pavía en 1874.

Pronunciamiento: Alzamiento militar para derribar un gobierno. Tiene su origen en la España del siglo XIX, cuando un jefe militar se sublevaba apoyándose en sus tropas para cambiar el orden político. Para que exista pronunciamiento debe existir colaboración entre la fuerza militar y las políticas que le apoyan.

Proteccionismo: Teoría económica que se opone al librecambismo. Defiende el mercado nacional frente a la competencia de productos extranjeros. Utiliza una serie de mecanismos como imposición de aranceles y control en las importaciones- exportaciones. Durante los siglos XIX y XX la mayoría de los países europeos se dividieron entre el proteccionismo y el librecambismo. En España se aplicó el proteccionismo a lo largo de la mayor parte del siglo XIX, con el paréntesis del Sexenio y de los primeros años de la Restauración. Restablecido mediante el arancel de 1892, esta teoría tuvo gran éxito entre los gobiernos liberal-conservadores.

Quintas: Era el sistema de reemplazo impuesto para prestar el servicio militar obligatorio. Se efectuaba mediante el sorteo de los mozos. En el siglo XIX su

abolición fue una de las principales reivindicaciones de los movimientos revolucionarios, pero las guerras carlistas y la de Cuba impidieron su supresión por parte de los gobiernos liberales. Desde 1851 se autorizó la redención mediante el pago de una cantidad en metálico, lo que permitía eludir el servicio a los hijos de las familias ricas y exacerbó las protestas de las clases populares.

Republicanos federales: Partidarios en la Primera República Española (1873) de un sistema de gobierno federal. El federalismo es un movimiento político cuyo fin es la implantación de un Estado Federal. Éste consiste en una serie de unidades territoriales inferiores con amplios poderes legislativos y administrativos autónomos, bajo una institución central y soberana que se reserva entre otras la política exterior, la defensa y la organización económica. El federalismo surge como teoría política en el siglo XVIII, pero se consolida en el XIX, con amplia influencia en los sectores más izquierdistas del republicanismo y con grandes conexiones con el anarquismo. En España su figura más representativa fue Pi y Margall, y aunque la ideología del federalismo sirvió de base al desarrollo del nacionalismo, su proximidad con las reivindicaciones del movimiento obrero alejó de ella a la burguesía nacionalista.

Republicanos unitarios: Partidarios durante la Primera República española (1873) de un sistema de gobierno centralista, que privase a las regiones de su autonomía. Estaban representados por Nicolás Salmerón.

Revolución de Septiembre de 1868: Movimiento político-militar que ocasionó el destronamiento de Isabel II. Puso fin a la etapa final de la descomposición del régimen isabelino, que fue incapaz de hacer reformas y respondió con represión a las críticas y aspiraciones políticas de los sectores que no participaban en el gobierno.

Sociedad de clases Sociedad característica del sistema capitalista, en la que la pertenencia a un grupo social viene dada por el lugar que el individuo ocupa en el proceso productivo, es decir, por su condición o no de propietario de los medios de producción. Las clases sociales son grupos abiertos y por tanto existe, en teoría, movilidad social. Las desigualdades vienen determinadas en ella por la situación económica, puesto que formalmente hay igualdad ante la ley.

Sufragio Censitario: Es el que limita el derecho a participar en el sistema electoral a un número reducido de personas en relación a su riqueza, nivel de estudios, raza, etc. Fue el más utilizado durante el siglo XIX hasta el reinado de Alfonso XII, excepto un breve paréntesis durante el Sexenio Democrático.

Unión Liberal: Partido político organizado por el general O'Donnell en 1858. Estaba formado por los elementos más avanzados del Partido Moderado y por los más conservadores del Partido Progresista. Defendían la soberanía nacional, la monarquía Constitucional, la responsabilidad ministerial, la organización del ejército y las reformas administrativas. Tomó parte en la Revolución de Septiembre de 1868.

Vicalvarada Levantamiento militar y popular dirigido por el general O'Donnell que puso fin a Década moderada y restableció el progresismo. La acción comenzó

en las cercanías de Madrid y luego se trasladaron desde Vicálvaro hasta Aranjuez, donde esperaron que se les uniera la población civil. El triunfo de la rebelión de 1854 dio paso al Bienio Progresista: 1854 hasta 1856.

Personajes importantes: Bravo Murillo - Carlos María Isidro de Borbón - Mendizábal - General Espartero - Isabel II - Claudio Moyano - General Narváez - General O'Donnell - Amadeo I - Emilio Castelar - Estanislao Figueras - General Pavía - Pascual Madoz - Francisco Pi y Margall - General Prim - Manuel Ruiz Zorrilla - General Francisco Serrano

TEMA 13.- EL SISTEMA DE LA RESTAURACIÓN (1875-1902).

Alfonsinos: Grupo monárquico encabezado por Cánovas del Castillo, partidarios de la restauración monárquica en la persona de Alfonso de Borbón, hijo de Isabel II, más tarde entronizado como Alfonso XII.

Altos Hornos de Vizcaya: Empresa siderúrgica vasca que se fundó en 1902 a partir de la fusión de dos sociedades dedicadas a la fundición de hierro que se habían constituido en 1882: Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao y Metalurgia y Construcciones de Vizcaya.

AIT (Asociación Internacional de Trabajadores): Organización fundada en 1864, siguiendo las pautas del asociacionismo obrero de la época, con el fin de agrupar a todas las organizaciones sindicales de cada país para resolver reivindicaciones sociales y otros problemas comunes a todos los trabajadores.

Anarquismo: Doctrina social que preconiza la absoluta libertad del individuo y rechaza toda autoridad, mediante la supresión del estado y de la propiedad privada de los bienes de producción. Bakunin es el principal teórico anarquista, enfrentándose con Marx en Internacional. Dentro del anarquismo se distinguen dos escuelas: a) individualista, que acepta la propiedad privada de los bienes de consumo, b) comunista, que exige la propiedad colectiva en todas las situaciones.

Caciquismo: Sistema fraudulento en los resultados electorales llevado a cabo durante la Restauración, controlado mediante el gobernador provincial y el cacique local, que se atribúan los votos según los intereses políticos de los gobernantes.

CNT (Confederación Nacional del Trabajo): Organización sindical fundada en Barcelona en 1910, teniendo como base a los grupos anarcosindicalistas catalanes de "Solidaridad Obrera". Sus objetivos eran la destrucción del sistema capitalista, la sustitución del Estado por los sindicatos y la colectivización de los medios de producción. Sus acciones y huelgas reivindicativas fueron reprimidas de forma sistemática. Durante la II República, se decantaron por la insurrección porque sus dirigentes procedían de la FAI; durante la Guerra Civil llegó a formar parte del gobierno de la República y promovió algunas reformas sociales, y en la década de los cincuenta se inició su declive.

Encasillado: Manipulación de los resultados electorales en los que la oposición conservaba siempre cierta representación parlamentaria. Es un fenómeno

vinculado al caciquismo*.

Internacional, Primera: Fundada en Londres en 1864, se denominó Asociación Internacional de Trabajadores* (AIT). Fue esencialmente obra de Marx. Después se dividió en varias tendencias, entre ellas la anarquista de Miguel Bakunin, que tuvo una gran incidencia en el seno del movimiento obrero*.

Izquierda Dinástica: Partido político creado por Serrano en 1882. Estaba formado por liberales contrarios a Sagasta. En 1884 se reintegraron al partido liberal.

Krausismo: Sistema ético y de pensamiento filosófico. Su origen es la filosofía del alemán Krause se caracteriza por un panteísmo idealista. Se introdujo en España por mediación de Giner de los Ríos, que lo difundió por las aulas de la Universidad de Madrid, desde donde se fue extendiendo a diversos sectores intelectuales.

Ley de Bases: Aprobada en diciembre de 1868, fue el origen de la expansión minera a finales del siglo XIX, pues concedía las minas a perpetuidad a cambio de una tributación pública de poca cuantía. Su aplicación coincidió con la aprobación de los aranceles (c) librecambistas (c) de 1869 para extraer minerales en bruto y exportarlos a los países industrializados.

Librecambismo: Doctrina comercial opuesta al proteccionismo que aprueba la libre circulación de las mercancías entre países, sin trabas ni derechos aduaneros.

Manresa, Bases de (1892): Documento político catalán en el que se fijan los principios políticos y económicos del nacionalismo catalán. Se adoptaron en la asamblea general de la Unión Catalanista* de 1892.

Movimiento Obrero: Actuación de la clase obrera que lucha contra la explotación social y económica del capitalismo. Las reivindicaciones obreras se iniciaron con la Revolución Industrial y a principios del siglo XIX ante los bajos salarios, las jornadas excesivas de trabajo y el despido de obreros ante la modernización de la maquinaria.

Nacionalismo: Ideología y movimiento político que parte de la consideración de que toda nación (comunidad étnica, cultural, lingüística) puede aspirar a constituir una organización política propia. El nacionalismo surge en el siglo XIX con las revoluciones liberal-burguesas. En España el concepto de nación española como sujeto político aparece en la Constitución de 1812, y a finales del siglo XIX surgen los nacionalismos catalán, vasco y gallego.

Oligarquía: Régimen político en el que el poder es controlado por un pequeño grupo de individuos o familias o incluso por una clase social. Se aplica también a la influencia preponderante que ejercen en su provecho un pequeño número de personas. Este término fue popularizado por la obra de Joaquín Costa, "Oligarquía y caciquismo" como la actual forma de gobierno de España, donde realiza un análisis de las clases dominantes en España, denunciando el caciquismo como instrumento utilizado por la oligarquía financiera y terrateniente para el control político del país.

Pacto de El Pardo (1885): Acuerdos tomados entre Cánovas del Castillo y Sagasta a la muerte del rey Alfonso XII, por los cuales se decidió la sustitución del gabinete conservador por el liberal, ante el temor de que se produjese un levantamiento carlista o republicano tras la muerte del monarca. **Se mantuvo el turno pacífico** de partidos que ya existía desde 1881.

Partido Conservador: Grupo político español creado por Antonio Cánovas del Castillo. Fue una continuación del Partido Moderado, pero admitiendo ideas de tipo progresista como la tolerancia de cultos y el sufragio universal, conservador-liberal o liberal conservador, respondía a los mismos principios que el Partido Liberal de Sagasta, pero se diferenciaba de éste en ser más rígido en la aplicación de las leyes y en el ejercicio del poder.

Partido Fusionista: Grupo político español constituido en 1880 entre el partido constitucional y diferentes ramas liberales. Acataban la Constitución de 1876. El partido se titulaba Partido Liberal Fusionista y su principal líder fue Práxedes Mateo Sagasta.

Partido Nacionalista Vasco (PNV): Partido vasco impulsado por los hermanos Luís y Sabino Arana Goiri en 1893. Su consigna era "Dios y Leyes Viejas" y tenía un carácter conservador y nostálgico de la vieja Euskadi. El partido tuvo un especial desarrollo durante la Segunda República, en la que consiguió, junto con otras fuerzas, un estatuto de autonomía.

Paz de Zanjón: Tratado de paz que puso fin a la guerra de los Diez Años que mantuvo España contra los rebeldes cubanos. Fue firmada en El Zanjón el 10 de febrero de 1878 por el general Martínez Campos y una comisión de cubanos.

Proletariado: Según Marx, es la clase social compuesta por los trabajadores, propia del modo de producción capitalista. Es la verdadera clase revolucionaria. Su subsistencia depende de la venta de su fuerza de trabajo. Es la clase explotada y oprimida de la sociedad, que sólo puede liberarse de su injusta situación social eliminando la dominación de clase. Esta situación de explotación originó la aparición de una conciencia de clase, que es el germen del movimiento obrero, que luchará por la defensa de sus intereses.

PSOE (Partido Socialista Obrero Español): Partido político fundado en Madrid en 1879 por Pablo Iglesias, con un estatuto y un programa basados en la doctrina marxista vinculado a la I Internacional. En 1888 se constituyó el sindicato UGT Las Juventudes Socialistas, creadas en 1906, se desligaron de la disciplina del partido y fundaron el PCE en 1921. Durante la Dictadura de Primo de Rivera mantuvo una actitud conciliadora. Su acceso al poder se produjo durante la II República. Fue prohibido en la dictadura franquista. Después de la muerte de Franco, colaboró en la fase de transición democrática con otras fuerzas políticas (política del consenso)

Restauración española (1875-1902): Restablecimiento de la dinastía borbónica en la persona de Alfonso XII, hijo de Isabel II, quien había perdido el trono por la revolución de 1868. Abarca el reinado de Alfonso XII (1875-1885) y la regencia de María Cristina, aunque el sistema político creado se mantuvo hasta la Dictadura de

Primo de Rivera. Por esta razón hay autores que denominan Restauración al período comprendido entre 1875 y 1923.

Sandhurst, Manifiesto de (1874): Escrito firmado el 1 de diciembre de 1874 por el futuro Alfonso XII en la ciudad inglesa de Sandhurst, en cuya academia militar estudiaba. Contribuyó a preparar la restauración monárquica en España al presentar un modelo de monarquía parlamentaria.

Sindicalismo: Organización de trabajadores para la defensa de sus derechos laborales. que se desarrolló en Inglaterra durante la Revolución Industrial. Frente a las pésimas condiciones de trabajo, los obreros se unieron en las Trade Unions (1825). En España se fundó en 1888 la UGT* y en 1910 la CNT*, de tendencia anarquista.

Sistema Cánovista: Forma de gobierno diseñado por Cánovas del Castillo, que dio a España una gran estabilidad política durante más de cincuenta años. Estaba basado en: 1) la monarquía parlamentaria de Alfonso XII; 2) la constitución de 1876 expresión del liberalismo moderado; 3) la supresión de los pequeños partidos de oposición: carlistas y republicanos; 4) la creación de dos grandes partidos: el liberal, nacido del progresista bajo el liderazgo de Sagasta, y el conservador bajo la propia jefatura de Cánovas; 5) el turno pacífico de los grandes partidos en el ejercicio del poder, según lo acordado en el Pacto de El Pardo; 6) la eliminación de los fueros de Navarra y las tres provincias vascas, para unificar el pago de impuestos y la obligación del servicio militar.

Socialismo: Doctrina económica, política y social contraria al capitalismo, que defiende una mejor distribución de la riqueza social; pretende alcanzar la propiedad pública de los medios de producción y trata de conseguir el control estatal, parcial o completo, de los sectores económicos. A partir de la obra de Marx, el sistema socialista fue adoptado en Europa por una parte del movimiento obrero en la segunda mitad del siglo XIX. En algunos países europeos el socialismo ha alcanzado el poder aplicando una política socialdemócrata.

Turno pacífico de partidos: Sistema político por el que dos partidos se turnan en el gobierno. Para ello se necesitan dos partidos fuertes, un régimen parlamentario y una voluntad de ambos partidos por colaborar. En España se estableció con Cánovas y Sagasta entre 1876 y 1923.

UGT (Unión General de Trabajadores): Sindicato español creado en 1888 en Barcelona por Pablo Iglesias, como la rama sindical del Partido Socialista Obrero Español*. Es de ámbito nacional y de carácter obrero; relacionado con el socialismo marxista a través del PSOE, al que nunca estuvo vinculado de forma institucional. Nació como alternativa a las federaciones anarcosindicalistas*, pero no tuvo gran implantación en Cataluña por la competencia de los anarquistas. En cambio se extendió entre los tipógrafos de Madrid, los mineros de Asturias y los metalúrgicos de Bilbao.

Unió Catalanista: Partido catalán que surge de la fusión en 1891 del Centre Català creado por Almirall y de la Lliga de Catalunya, constituida por los conservadores. Su líder era Prat de la Riba, que trató de conciliar ambas

corrientes en su primera asamblea celebrada en Manresa en 1892, donde se sentaron las bases para una constitución regional catalana y una síntesis de la concepción federal del Estado catalán integrado en el Estado español.

Personajes importantes: Alfonso XII - Sabino Arana - Antonio Cánovas del Castillo - Joaquín Costa - General Martínez Campos - Enric Prat de la Riba - Práxedes M. Sagasta - General Weyler.

TEMA 14.- EL REINADO DE ALFONSO XIII: LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN (1902-1931).

Anarcosindicalismo: Tendencia sindical anarquista nacida en los primeros años del siglo XX, que consideraba a los sindicatos el instrumento preferente en la lucha para lograr las reivindicaciones de los obreros. Defendía la acción directa, utilizando la huelga general como medio más operativo para desmoronar el Estado burgués y conseguir una sociedad sin clases.

Annual, Desastre de (1921): Derrota que sufrieron los españoles en la campaña de ocupación en torno a Melilla, durante la Guerra de Marruecos. El general Silvestre había ocupado posiciones en torno a Melilla, pero los ataques continuados de las fuerzas del jefe rifeño Abd-el-Krim ocasionaron un desastre sin precedentes en el ejército español que ocupaba Marruecos. El mismo general y varios oficiales perecen en el barranco que separa Annual de Igueriben y se pierden plazas estratégicas que se tardaron bastante en recuperar. La prensa y el pueblo español pidieron que se exigieran responsabilidades y en el gobierno se produjo una crisis

Conferencia de Algeciras: Conferencia internacional celebrada en 1906 en la ciudad de Algeciras, con el fin de organizar el reparto de zonas de influencia en el norte de Marruecos. Francia y España obtuvieron una posición privilegiada gracias al apoyo de Inglaterra, que quería alejar la posibilidad de la presencia alemana en la región- Los acuerdos se recogieron en : El Tratado de Algeciras (1906): Acuerdo entre Francia y España para dividirse el territorio de Marruecos. España se quedó con el norte (Las montañas del Rif), menos extenso y rico que el sur. La ocupación efectiva del territorio encontró fuerte resistencia en el Rif, desde 1907 hasta 1927.

Corporativismo: Teoría económico-social que propicia la formación de organizaciones de obreros, patronos y profesionales por sectores de producción, manejados por grupos o clases que dominan el Estado. Aunque su origen estuvo en los movimientos obreros y sindicales del siglo XIX, su auge se produjo en el periodo de entreguerras dentro de los regímenes totalitarios. En España fue adoptado por la Falange y el franquismo.

Crisis de 1917: Se desarrolló en el verano de 1917, coincidiendo tres conflictos consecutivos: Uno militar, mediante la creación de Juntas de Defensa, los oficiales peninsulares demandaban mejoras salariales y de ascenso profesional que se equipararan a las de los oficiales destinados en Marruecos; otro político, en donde políticos catalanes demandaban la apertura de Cortes y la convocatoria de unas constituyentes, ante la negativa del gobierno a la apertura de las existentes

convocaron una asamblea de parlamentarios en Barcelona; otro social, al convocar anarquistas y socialistas la primera huelga general en España, demandando un cambio en el sistema político. El divorcio del gobierno con el ejército, la burguesía nacionalista y el proletariado acaban por provocar la crisis del sistema de la Restauración.

Desembarco de Alhucemas (1925): El conflicto con Marruecos debía finalizar para restañar el prestigio del ejército y devolverle la dignidad perdida. Primo de Rivera con la colaboración del ejército francés desembarcó en Alhucemas con gran éxito, las sucesivas campañas obligaron a rendirse a Abd-el-Krim, que se entregó a Francia.

Dictadura: Dictadura Institución política que surgió en la República romana, como una magistratura plena de poderes, de carácter extraordinario y temporal. Actualmente, se denomina así al régimen político que concentra todos los poderes en manos de una persona o un reducido grupo, que ejerce el poder al margen del sistema constitucional, legislando sin contar con el parlamento y suspendiendo en gran medida los derechos individuales. En la España contemporánea reciben este nombre los periodos de 1923 a 1930 (Dictadura de Primo de Rivera) y de 1939 a 1975 (Dictadura del general Franco).

Directorio Civil (1925-1930): Segunda etapa de la Dictadura de Primo de Rivera, nombrando un gobierno de mayoría civil, durante el que intentó sin éxito crear las instituciones necesarias para perpetuar la Dictadura: La Asamblea Nacional Consultiva, el proyecto de la nueva Constitución que no vio la luz.

Directorio Militar (1923-1925): Primera etapa de la Dictadura de Primo de Rivera caracterizada por un gobierno militar, que buscó solucionar los problemas más inmediatos: Suspendió la Constitución de 1876, cesó a las autoridades, prohibió partidos y sindicatos, creó el partido único la Unión Patriótica, ocupó Marruecos tras el desembarco de Alhucemas y sustituyó el caciquismo por sus fieles seguidores.

Fascismo: Ideología y régimen político nacionalista y autoritario, basado en la existencia de un único partido. El origen del término está en la palabra latina *fascis*, haz de varas alrededor de un hacha, símbolo de autoridad en la antigua Roma. Surge en Italia en 1919 con Benito Mussolini, quien estableció una dictadura desde 1922 hasta 1945, régimen aliado de Alemania en la Segunda Guerra Mundial. Se denominan fascistas, por extensión, a todos los regímenes posteriores de similares características.

Golpe de Estado: La ocupación del poder por la fuerza, bien mediante las armas o mediante el pronunciamiento de miembros pertenecientes a las instituciones del Estado para eliminar las bases del sistema político vigente (Constitución, derechos y libertades, órganos de gobierno y representación...) e imponer unas nuevas. Ej.: Riego, Topete, Pavía, Primo de Rivera, Franco.

Juntas de Defensa: Asociaciones de oficiales creada en 1917 para superar el desprestigio en el que se vio sumido el ejército desde el "desastre del 98" y las diferencias salariales y de ascenso entre los oficiales de la península y los

destinados en Marruecos (llamados africanistas). En 1918 consiguieron que se publicara la Ley del Ejército que recogía buena parte de sus reivindicaciones.

Ley de Jurisdicciones: Aprobada en 1906, como respuesta a las continuas críticas de la prensa al ejército y a su responsabilidad en el "desastre del 98". Establecía la aplicación del Código de Justicia Militar a toda persona que injuriara al ejército o al Estado y sus símbolos, poniendo en peligro y negando la unidad jurisdiccional que había conseguido la Restauración.

Lliga Regionalista: Partido político catalán fundado en 1901, de tendencia nacionalista y conservadora que buscaba la autonomía política y cultural de Cataluña. En 1917 alguno de sus miembros participaron en el Gobierno. Sus más destacados líderes fueron Cambó y Prat de la Riba.

Montañas del Rif. Zona geográfica del norte de Marruecos ocupada por España desde 1907 por su riqueza de mineral de hierro. Al ser zona de difícil acceso fue lugar ideal para la resistencia marroquí, liderada por Abd-el-Krim, que se oponía a la ocupación española.

Pacto de San Sebastián (1930): Acuerdo entre republicanos, catalanistas de izquierdas y socialistas por el que se comprometían a dar una alternativa de gobierno a la monarquía sumida en el desprestigio tras apoyar a la Dictadura de Primo de Rivera. Se constituían en comité revolucionario para facilitar la implantación de la futura República.

Partido Comunista de España: Fundado en noviembre de 1921 por grupos disidentes del PSOE, ante la negativa de éste a adherirse a la III Internacional organizada desde Moscú. Movimiento clandestino hasta proclamarse la República en 1931. La III Internacional defendía la guerra de clases y la unión de los partidos comunistas.

Pistolerismo: Periodo entre 1916 y 1923 que ante el terrorismo anarquista basado en atentados contra autoridades, empresarios y fuerzas del orden, los empresarios y patronos respondieron con pistoleros a sueldo que asesinaban a dirigentes obreros y cierres de empresas. Barcelona registró 226 asesinatos.

Semana Trágica de Barcelona: Huelga general convocada en Barcelona por anarquistas y socialistas que se oponían al envío de reservistas a la guerra con Marruecos. Se saldó con una dura represión, con el fusilamiento de cinco de sus líderes, entre ellos a Ferrer Guardia. El Presidente del Gobierno, Antonio Maura, tuvo que dimitir.

Tratado Hispano - Francés (1912): Acuerdo bilateral entre Francia y España que modificó levemente los límites de cada protectorado en Marruecos establecidos en las Conferencias de Algeciras de 1906.

Trienio Bolchevique (1918 a 1921): El incremento de los precios durante la Gran Guerra y el triunfo de la revolución bolchevique en Rusia, intensificaron la agitación social incrementándose el número de huelgas y conflictos y el de atentados y asesinatos por parte anarquista.

Unión Patriótica: Único partido político autorizado por Primo de Rivera y

fundado por él en 1924, para proporcionarle el apoyo social necesario e ir formando adictos a la Dictadura.

Personajes importantes:

Alfonso XIII - José Canalejas - Eduardo Dato - Antonio Maura - Conde de Romanones - Francisco Silvela - Abd-el-Krim - Juan Bautista Aznar Dámaso Berenguer - Francesc Cambó - Francesc Maciá - Miguel Primo de Rivera.

TEMA 15.- LA II REPÚBLICA (1931-1936)

Bienio Radical: Etapa entre 1933 y 1936, dentro de la II República española, con un gobierno de derecha presidido por el partido radical y con el apoyo de la CEDA, que supuso el desmantelamiento de las reformas que protagonizara el gobierno progresista. Ejerció una dura represión a la revolución que se organizó en Asturias y Cataluña en 1934. Volvió a subvencionar el culto católico, se paralizó la reforma agraria y se fijó la devolución de las tierras a sus antiguos propietarios. Los escándalos financieros y la corrupción debilitaron a la coalición, provocando nuevas elecciones en 1936. También se ha denominado Bienio negro.

Bienio Reformista: Etapa comprendida entre 1931 y 1933, dentro de la II República española. Con el triunfo de las fuerzas moderadas de izquierda (izquierda republicana y socialistas) se inicia un proceso amplio de reformas en el ejército, la propiedad agraria, la religión, la enseñanza, y el modelo de estado, abriéndose el proceso de descentralización con la constitución de comunidades autónomas, iniciándose con la comunidad autónoma catalana. Reformas que van a provocar la firme oposición de la iglesia, el ejército, los propietarios industriales y agrarios, y del obrerismo radical (anarquismo, comunismo) y ciertos sectores de la UGT, estos últimos al considerar tímidas y escasas las reformas del gobierno. Numerosa oposición que acabará con un gobierno breve y su sustitución por un gobierno de derechas.

C.E.D.A: Confederación Española de Derechas Autónomas. Formación política de varios grupos de derechas fundada en 1932 con el propósito de aunar la oposición a la política reformista de Manuel Azaña. Su principal líder José M^a Gil Robles propugnaba la defensa del catolicismo y del orden social con ciertas connotaciones fascistas: Apoyó al gobierno radical de Lerroux en 1933 llegando a incluir tres ministros en 1934, lo que provocó el levantamiento revolucionario de Asturias y Cataluña. No fue capaz de aglutinar a la derecha española, por lo que sus militantes apoyaron el golpe de estado de 1936, como necesidad ineludible, que veían, contra los peligros del Frente Popular. Tras el golpe de estado de 1936 desaparece.

Comunión Tradicionalista: Grupo mayoritario dentro del carlismo que apoyó el alzamiento nacional de 1936 incorporando al frente de batalla a unos 60.000 hombres alistados los llamados Tercios de Requetés. Franco los unifica junto con la Falange Española y de las JONS, para evitar conflictos políticos en la zona nacionalista. La oposición a esta unificación de su dirigente Fal Conde, que le supuso el destierro y la muerte en 1936 de D. Alfonso Carlos, supuso el fin de la

dinastía, llevó al carlismo a su sumisión y división.

Derecha: Término que, haciendo referencia a la posición que ocupaban en la asamblea los partidarios de la monarquía durante la Revolución Francesa, engloba a todas las opciones políticas en España que, desde la II República (1931) y hasta la transición democrática (1982), defiende posiciones conservadoras. Son partidarios de la propiedad privada, el libre comercio y la libre competencia, con el mínimo intervencionismo estatal, la confesionalidad del estado católico y remisos a la concesión de derechos colectivos (reunión, asociación, opinión...).

Estraperlo: Caso de corrupción que provocó junto con el escándalo financiero denunciado por Nombela, la dimisión de Alejandro Lerroux, como Presidente del Gobierno y la convocatoria de elecciones de 1936. Con la ayuda de familiares de Lerroux, se introdujeron en los casinos y salas de juego, ruletas amañadas elaboradas por los austriacos Strauss y Perl. El término derivó en la época de la España de Franco, a toda aquella mercancía que se introducía en el mercado sin pagar los correspondientes impuestos.

F.A.I: Federación Anarquista Ibérica. Organización heterogénea de grupos anarquistas surgida clandestinamente en 1927, para controlar, dirigir y orientar al sindicato de la CNT hacia fines anarquistas, defendiendo la implantación del comunismo libertario (anarquistas), contra los que buscaban la consolidación de un sindicato fuerte (anarcosindicalistas). La F.A.I logró imponerse durante la II República, llegando a tener numerosos seguidores. Sus líderes más destacados fueron Durruti y Ascaso. Tras la derrota durante la Guerra Civil se desintegró en el seno de la CNT

F.E. y de las JONS: Falange Española y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista. Agrupación política española formada con la unión. el 13 de febrero de 1934; de Falange Española (FE) fundada por José Antonio Primo de Rivera, Ledesma Ramos y Ruiz de Alda en 1933 y las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS) fundada por Onésimo Redondo en 1931. Rechazan la Constitución republicana, la existencia de partidos, el capitalismo, el marxismo y el clericalismo. Propugnaba la instauración de un estado nacional-sindicalista centralizado, con un gobierno fuerte y una sólida estructura militar que fuera capaz de una expansión imperialista. Sus símbolos: Bandera roja, negra y roja con el yugo y las flechas, camisa azul, manifestaciones violentas y desfiles paramilitares. Alentaron y apoyaron la sublevación militar de 1936. Sus principales líderes tras el golpe de estado de 1936 fueron detenidos y ejecutados por el bando republicano. En 1937 el general Franco la unifica con la Comunión Tradicionalista configurando un único partido dentro de la España nacional.

Frente Popular: Coalición política constituida en 1936 por diversos partidos de izquierda (socialistas, comunistas, republicanos),. y sindicatos (a excepción de los anarquistas, aunque votaron a favor de la coalición) y con el apoyo del nacionalismo catalán, inspirados en la política que protagoniza la III Internacional como fórmula para frenar el avance del fascismo en Europa. Ganaron las elecciones de 1936 en España, lo que provocó el golpe de estado militar de 1936 y la subsiguiente Guerra Civil. Durante su escaso gobierno se amnistió a los

represaliados tras la revolución de 1934, se impulsó la reforma agraria y se reinstauró el gobierno de la Generalitat.

Izquierda: Término que, haciendo referencia a la posición que ocupaban en la Asamblea los partidarios de la revolución y opositores al monarca durante la Revolución Francesa, engloba a todas las opciones políticas en España que, desde la II República (1931) y hasta la transición democrática (1982), defiende posiciones progresistas. Son partidarios de la República, de la nacionalización o socialización de la propiedad parcial o totalmente, la intervención del estado en la economía nacional para equilibrar desigualdades, la aconfesionalidad del Estado, y la concesión generosa de derechos colectivos.

IRA.: Instituto para la Reforma Agraria. Organismo creado para aplicar la Ley de la Reforma Agraria de 1932, era el que realizaba los estudios para la expropiación. las indemnizaciones correspondientes y asentaba a las familias de campesinos. Tuvo muy reducida vida ante la dimisión del gobierno reformista en 1933.

Legión: Cuerpo de voluntarios extranjeros fundado en 1920 por el coronel Milán Astray, con el nombre de Tercio de extranjeros, para luchar en la guerra de Marruecos. Con posterioridad permitió la incorporación de soldados del ejército regular. Fue utilizada para reprimir la revolución de 1934 en Asturias y en la Guerra Civil formó parte de las tropas del bando nacionalista.

Partido Republicano Radical: Fundado por Alejandro Lerroux en 1908, mantenía una ideología anticlericales y obreras, aunque alejadas del marxismo. Desde 1930, fue derivando hacia posiciones más derechistas, llegando a ganar las elecciones de 1933 y gobernando con el apoyo de la CEDA. Los escándalos financieros y de corrupción de su dirigente provocan la pérdida de prestigio y de confianza del electorado, desapareciendo en 1936.

Reforma Agraria: Fue la reforma de mayor envergadura protagonizada por el Bienio Progresista o reformador (1931-1933) durante la II República (1931-1936). Su objetivo era modernizar la producción agraria y realizar un reparto más equitativo de la propiedad de la tierra. Se expropiaban latifundios manifiestamente mal trabajados, permanentemente arrendados, o de extensión superior al 20% de la tierras de un municipio y se asentaban campesinos sin tierra para que los trabajaran. No se indemnizaba a los propietarios que fueran Grandes de España. Los resultados fueron muy modestos ante la complejidad de la ley, la oposición de los propietarios, el reducido presupuesto para cubrir las indemnizaciones y el reducido tiempo que se mantuvo el gobierno reformador. La Ley de la Reforma Agraria se aprobó en 1932.

Revolución de octubre de 1934: La inclusión de la CEDA en el gobierno de Lerroux fue el detonante para que la izquierda viera el avance evidente del fascismo en España. Se convocan huelgas generales, triunfando solamente en Asturias, gracias a la unión entre socialistas, comunistas y anarquistas. Mineros armados toman los ayuntamientos. El gobierno envió a la Legión al mando del general Francisco Franco. Tras diez días de lucha la revolución es sofocada. Del lado de los insurrectos: 1000 muertos y 30.000 encarcelados. Las bajas en el ejército y fuerzas del orden ascendieron a 450. En Cataluña se produce una

revolución política al proclamar la Generalitat la República catalana, al observar el peligro de la desaparición de la autonomía con el nuevo gobierno. El gobierno central decretó el estado de guerra y se encarceló al gobierno de la Generalitat.

U.M.E: Unión Militar Española. Fundada clandestinamente en 1933, tras el golpe de estado fallido, que protagonizó el general José Sanjurjo contra el gobierno de la II República. Agrupaba a militares contrarios a las reformas emprendidas por el gobierno progresista. Tuvo un papel importante en la organización del alzamiento militar de 1936.

Personajes importantes: Julián Besteiro - , Dolores Ibarruri, Niceto Alcalá Zamora, - Manuel Azaña, - José Antonio Primo de Rivera, - José Sanjurjo, José M^a Gil Robles,- Alejandro Lerroux, - Emilio Mola, - Indalecio Prieto, Francisco Franco.

TEMA 16.- LA GUERRA CIVIL (1936-1939)

Alzamiento Nacional: Golpe de estado producido el 17 y 18 de julio de 1936, protagonizado por generales del ejército español (Mola, Franco, Sanjurjo) con el apoyo del partido Falange Española, carlistas y CEDA, con el propósito de derribar el gobierno legítimo de la II República española. Al triunfar el golpe de estado sólo en la mitad de la España interior, Galicia y ciudades andaluzas, se produce una guerra civil, que dará el triunfo al bando sublevado. Por derivación se interpreta como la sublevación de la España católica y amante de la unidad y el orden, contra la España marxista atea y separatista.

Batalla del Ebro: Acontecida en 1938. Se considera la batalla más significativa dentro de las acometidas en la Guerra Civil española. Ante el avance del general Franco hacia el Mediterráneo, llegando a Vinaroz y partiendo en dos el territorio republicano, la República contraataca la retaguardia del ejército nacional por el Ebro. El ejército republicano quedó gravemente mermado y sin capacidad de respuesta.

Brigadas Internacionales: Grupos de voluntarios de todo el mundo que se alistaron para defender el gobierno de la II República española durante la Guerra Civil (1936-1939) organizados por comités de la Internacional Comunista (Komintern).

Comité de no Intervención: Formado por un grupo de países europeos con el objetivo de que la Guerra Civil española (1936-1939) no supusiera la generalización del conflicto en Europa. Velaba por la vigilancia y prohibición de entrada en territorio de armamento y material bélico que alargaran el enfrentamiento. No obstante no supo impedir la ayuda de Alemania e Italia al bando sublevado y de la URSS a la República. Se considera una injusticia el que a un gobierno legítimo y democrático como el de la II República se le impidiera pedir o buscar ayuda para su autodefensa.

Cuerpo de Truppe Volontaire (CTV): Grupo de ejército de voluntarios fascistas enviados por Mussolini, en defensa del general sublevado Francisco Franco, durante la Guerra Civil española (1936-1939), a cambio de minerales españoles y

otros productos nacionales.

Milicianos: Fueron los cuerpos de voluntarios, procedentes generalmente de partidos o sindicatos, que espontáneamente se organizaron y armaron para la defensa de la República frente a la sublevación militar del 18 de julio de 1936. En septiembre de aquel año el Gobierno trató de integrarlos como unidades regulares del ejército. Los comunistas apoyaron plenamente esta regularización, mientras que los grupos anarcosindicalistas prefirieron seguir actuando en unidades propias.

Guerra Civil: sufrida entre 1936 y 1939. Un enfrentamiento entre españoles divididos en dos bandos. El bando nacional ejecutor del golpe de estado que al fracasar en la mitad del territorio condujo a una lucha civil y que encuadraba a conservadores, militares, fascistas, carlistas, católicos y propietarios. El bando republicano, que defendió el estado legítimamente constituido, estaba formado por republicanos de izquierda, socialistas, comunistas, anarquistas y progresistas. La falta de unidad en el bando republicano, las dificultades que Europa le impuso para su defensa, la carencia de mandos militares, dieron con la derrota del gobierno y la España republicana.

Legión Cóndor: Grupo de ejército de aviación alemán enviado por Hitler en ayuda al general nacionalista Francisco Franco, durante la Guerra Civil española (1936 - 1939). A cambio de minerales y otros productos españoles. Es tristemente célebre por bombardear una población (Guernica) sin ningún interés militar, ni estratégico; solamente con el único fin de poner en práctica la guerra psicológica y comprobar el efecto de un bombardeo indiscriminado sobre la población civil y el potencial de fuego de los aviones alemanes.

P.O.U.M: Partido Obrero Unificado Marxista. Organización política española de ideología marxista, fundada en 1935, implantado fundamentalmente en Cataluña. Participó con su organización juvenil en el pacto del Frente Popular. Fue disuelto por el gobierno republicano de Juan Negrín en 1937, ante las diferencias en la estrategia a seguir ante la Guerra Civil. El POUM era partidario de realizar una revolución social junto con los anarquistas. .

Requetés: Cuerpos paramilitares carlistas creados en 1911. Durante la Guerra Civil el término designaba a los voluntarios carlistas, que acabaron en su mayoría integrándose en las Brigadas Navarras.

Personajes importantes: Francisco Largo Caballero, Juan Negrin ,José Miaja, Vicente Rojo, Buenaventura Durruti.

TEMA 17.- ESPAÑA DURANTE EL FRANQUISMO (1939-1975)

Acuerdo EE.UU.-España: Desde la condena al régimen de Franco por la ONU, España estaba pasando serias dificultades económicas, apareciendo el hambre, escasamente mitigado por la ayuda de la Argentina de Perón. Desde 1945 la "Guerra fría" se desarrollaba entre EE.UU y la URSS por el control del mundo. La Guerra de Corea, la Revolución China, acaban por determinar a EE.UU en la

búsqueda de aliados estratégicos. La posición geográfica de España era ideal, a medio camino con Asia y la URSS, por lo que EE.UU le ofrece a Franco apoyo económico a cambio de bases militares para el ejército americano en suelo español. Los demás países occidentales también iniciaron acuerdos comerciales, gracias a lo cual el régimen de Franco pudo subsistir.

Autarquía: Etapa económica durante el régimen franquista, entre 1939 y 1959. Se pretendía lograr la autosuficiencia económica con la sustitución del mercado, la intervención generalizada de la Administración, la explotación de los productos nacionales y la configuración de un tejido industrial suficiente como para depender lo menos posible de la producción y el mercado de otros países. Los resultados fueron calamitosos, generalizándose el hambre hasta 1941, el racionamiento hasta 1951 y el desabastecimiento.

Balanza de Pagos: Registro contable del balance económico de los países, en donde se computan las importaciones y exportaciones comerciales, de servicios y de capital.

Cartilla de racionamiento: Documento de la unidad familiar, obligatorio durante la etapa autárquica, por el que se registraba la entrega de raciones que la Administración realizaba a cada familia de aquellos productos que escaseaban. Fue el símbolo de la etapa de hambre y penuria.

CC.OO: Comisiones Obreras: Organización sindical surgida entre 1957 y 1958, a partir de las huelgas en la minería asturiana en las que los trabajadores prefieren confiar sus reivindicaciones ante un conflicto concreto a comisiones de trabajadores o grupos elegidos directamente en el trabajo. Costumbre que fue propagándose por el territorio español. Con la influencia del Partido Comunista se va configurando un sindicato, que acabará siendo el núcleo significativo del movimiento obrero antifranquista.

Democracia orgánica Sistema político del régimen franquista, que planteaba la participación de los ciudadanos a través de la familia, el sindicato vertical, el municipio y otras corporaciones. La expresión era un eufemismo que, en la práctica, encubría la desaparición del sistema democrático y del principio de soberanía nacional.

Desarrollismo: Etapa económica durante el régimen franquista, entre 1959 y 1975. Mediante la apertura de fronteras a la inversión extranjera y al comercio, la devaluación de la peseta con respecto al dólar, la remesa de emigrantes y una coyuntura favorable en nuestros vecinos europeos, España fue capaz de experimentar un crecimiento económico muy significativo a costa de una creciente inflación y daños ambientales irreparables.

Estraperlistas: Individuos que se aprovechaban del racionamiento en la etapa autárquica, almacenando productos, para venderlos en el mercado ilegal -negro- en los momentos de mayor desabastecimiento, consiguiendo rápidos e importantes beneficios.

FET y de las JONS: El partido político creado por Francisco Franco en 1937 al unificar a FE y de las JONS (falangistas) con la Comunión Tradicionalista

(carlistas), con el propósito de evitar divisiones internas en el bando nacional y desvirtuar a las dos ideologías y grupos políticos de mayor entidad. Ante la oposición de sus dirigentes, el falangista Manuel Hedilla fue encarcelado y el carlista Fal Conde desterrado. Este partido era el único legalizado y con el paso del tiempo fue perdiendo peso político e influencia en el régimen de Franco.

Franquismo: Término con el que se designa al régimen político instaurado por el general Francisco Franco desde 1939 hasta su muerte en 1975. Sus fundamentos ideológicos fueron la persistencia de un nacional-catolicismo, bajo el odio hacia todo lo liberal y marxista. Se institucionalizó una dictadura militar con una estética falangista, en imitación al fascismo italiano, que fue desapareciendo ante la necesidad de irse ganando el reconocimiento de las potencias democráticas. La represión y el miedo que ejercía las fuerzas de orden público, el ejército y la iglesia fueron capaces de repeler la oposición al régimen hasta la muerte de Franco.

INI: Instituto Nacional de Industria, creado en 1941, durante plena euforia autárquica, para dirigir el proceso de industrialización de España mediante la creación de empresas, la mayoría con un fuerte componente estratégico, que fueran la base del tejido industrial español. La creación de empresas era el objetivo, sin reparar en su viabilidad y costes. Las más significativas fueron: IBERIA. ENDESA (Electricidad), SEAT y ENASA (Automoción), ENSIDESA (Siderurgia).

Junta de Defensa Nacional: Fue el primer órgano de dirección del bando nacional al iniciarse la Guerra Civil española (1936 - 1939). Instalado en Burgos es dirigido por el general más antiguo entre los golpistas: Miguel Cabanellas. Al morir en accidente de aviación el general Sanjurjo, al que se le consideraba el general en jefe del alzamiento militar, esta Junta nombra, en octubre de 1936, por mayoría, a Francisco Franco jefe del gobierno y del ejército nacionalista.

Leyes fundamentales: conjunto de disposiciones legales que desde la Guerra civil se van promulgando para institucionalizar el nuevo régimen, adecuando el lenguaje mas que los contenidos que cambian muy poco a las conveniencias del momento. Son las siguientes:

- **Fuero de los Españoles: 1945.** Sólo en apariencia era una declaración de derechos. El texto fijaba un sistema. autoritario, confesional, con derechos limitados y excluyentes para los que se oponían al régimen.
- **Ley de Referéndum: 1945.** Establecía que los españoles podían ser consultados individualmente en forma de plebiscito nacional, siempre por decisión de Franco y para 'someterles cuestiones de Estado. La manipulación del escrutinio era evidente al no. garantizarse sistemas de prevención, vigilancia y transparencia.
- **Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado: 1947.** España se declaraba Reino de acuerdo con su tradición monárquica. A Franco se le confirmaba como jefe vitalicio del estado y se le reservaba el derecho a nombrar sucesor.
- **Ley de Principios del Movimiento Nacional: 1958.** Reconoce como único partido a Falange Española Tradicionalista. El término Movimiento Nacional

acaba generalizándose como concepto que engloba la ideología e instituciones del régimen franquista.

- **Ley Orgánica del Estado: 1966.** Con el crecimiento económico que experimenta España en los años sesenta es imprescindible, para sus intereses políticos y de mercado, el mejorar su imagen ante una Europa de la que cada vez depende más, siendo su principal proveedor y cliente comercial. Con esta Ley pretendía una refundación legislativa del franquismo mediante la unión de elementos dispersos de textos anteriores y la depuración de algunas de sus connotaciones totalitarias. Esta ley introdujo algunas novedades, como la separación de los cargos de jefe del Estado y presidente del Gobierno, aunque esto no se hizo efectivo hasta 1973, con el nombramiento de presidente del Gobierno en la persona de Carrero Blanco.

Ley de Responsabilidades Políticas: Promulgada en 1939 por Francisco Franco, facultaba a los tribunales mixtos formados por el ejército, el poder judicial y la Falange, para la aplicación de penas a personas vinculadas a partidos de izquierdas, suponiendo una limpieza ideológica con la aparición de numerosos presos políticos y ejecuciones tras la victoria del bando nacionalista en la Guerra Civil española.

Maquis: Guerrilleros que actuaron en los sistemas montañosos de España. Eran excombatientes republicanos españoles, que tras haber apoyado al ejército de liberación francés, entran en España para comenzar a derribar el gobierno franquista, alentados por el PC y la CNT-FAI y esperanzados en conseguir el apoyo de los países aliados. Fueron vencidos y dispersos por el ejército de Franco, desapareciendo en 1950.

Opus Dei: Organización católica fundada por José María Escrivá de Balaguer en 1928, y dedicada al fomento y propagación de la moral católica, en todos los ámbitos, familiar, profesional y social. De planteamientos integristas, sus miembros son sacerdotes y seglares. En la segunda mitad del franquismo muchos de sus miembros ocuparon los puestos clave en los ministerios, especialmente los de tipo económico, llegando a constituir un auténtico poder dentro del régimen.

Plan de Estabilización: Diseñado en 1959 bajo los auspicios del Fondo Monetario Internacional y la OECE (Organización Europea de Cooperación Económica) y la convicción de ministros aperturistas (Navarro Rubio y Alberto Ullastres), para paliar la bancarrota en la que se encontraba España, e iniciar un nuevo proceso económico, que condujera a la modernización del país. Se solicitaron créditos al FMI y a la OCDE, a cambio España debería abrir las fronteras a la inversión extranjera, devaluar la peseta con respecto al dólar, limitar el gasto público, suprimir los subsidios a empresas públicas, y subir los tipos de interés bancarios.

Planes de Desarrollo Económico y Social: De inspiración francesa, se aprobaron en 1963, promulgándose tres planes cuatrienales: 1964-67, 1968-71 Y 1972-75. La planificación se centraba en la iniciativa privada y en el sector industrial. Se emprendieron dos líneas de actuación: una, mejorando las estructuras productivas incentivando el establecimiento de grandes empresas y una mayor productividad en las existentes, mediante la potenciación de la mecanización de

los procesos productivos; y otra, creando "Polos de desarrollo" - zonas industriales - para reducir los desequilibrios económicos regionales promoviendo nuevas industrias en zonas desfavorecidas. Los resultados fueron muy modestos.

Sindicato Vertical: Será el único sindicato permitido en España por el general Francisco Franco, sentando sus bases en el Fuero del Trabajo otorgado en 1938. Una agrupación de empresarios y trabajadores organizados por oficios. En los años 60 se incorporarán clandestinamente sindicalistas de CC.OO., y que ejercerán una oposición al régimen de Franco, al alentar los conflictos laborales y sociales.

Tribunal de Orden Público: T.O.P. Creado en 1963. Juzgaba con arbitrariedad y dureza a los opositores al régimen de Franco. Era la principal herramienta de represión junto con la Brigada Político-Social cuya única misión se cifraba en la detención de todo ciudadano que atentara contra el régimen.

Personajes importantes: Luis Carrero Blanco; - Santiago Carrillo; - Ramón Serrano Súñer.

TEMA 18: LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA. (1975 -1982)

A.P: Alianza Popular. Partido político de ideología derechista, fundado en 1976 en torno a Manuel Fraga Iribarne, y otros cinco antiguos ministros de Franco. Sus objetivos se basaban en defender la España conservadora lejos de los peligros separatistas y aconfesionales. En 1988 cambió su denominación por Partido Popular.

Aperturistas: Miembros del franquismo que consideraban, durante los últimos años del régimen, que España necesitaba ciertas reformas políticas que facultaran cierto grado de participación política a los ciudadanos. Serán protagonistas, entre otros, de la Transición.

Constitución de 1978: La vigente constitución fruto del proceso de transición hacia la democracia. Se caracteriza por ser liberal-democrática. Establece los siguientes principios: Como sistema político la monarquía parlamentaria. La separación de poderes. Amplia declaración de derechos y libertades. La soberanía nacional. Configura el estado de las autonomías bajo la indisoluble unidad de España. Fija una economía de libre mercado con posibilidad de nacionalización de la propiedad. Fue el producto de la elaboración y el acuerdo entre las fuerzas políticas más representativas del país.

Crisis del petróleo: Crisis económica que se desencadenó en 1973 en las economías capitalistas, en cuyo origen estuvo la subida del precio del petróleo decidida por la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP). La crisis puso de manifiesto la dependencia que existía en Occidente con respecto a esta fuente de energía, pero en realidad sólo fue una de las causas, ya que el desorden monetario internacional y el proceso inflacionista fueron también factores de la recesión. A consecuencia de la crisis se produjo un estancamiento en el crecimiento económico y una elevada tasa de paro. En España el proceso de

transición política retrasó varios años la adopción de medidas para atajar la crisis, agravando sus consecuencias.

Estado del bienestar: Política de redistribución de la riqueza realizada en los países capitalistas desarrollados en la segunda mitad del siglo XX, mediante la intervención del Estado en la actividad económica, con una fiscalidad progresiva para la realización de inversiones en servicios sociales, sanidad, educación, desempleo e infraestructuras. En España el proceso se inicia en la década de los ochenta, una vez terminada la Transición política.

Estatuto de autonomía: Es el conjunto de normas que establece para un territorio una condición jurídica y política de cierta independencia dentro de la estructura del Estado, y siempre sujeta a la Constitución. Durante la Segunda República española se reconoció la posibilidad de que las regiones con características históricas, culturales y económicas comunes pudieran organizarse de forma autónoma. Siguiendo estos criterios se aprobaron los Estatutos de Cataluña, Galicia y País Vasco. La Constitución de 1978 estableció la posibilidad de que las nacionalidades y regiones de que se compone el Estado español pudieran regirse por sus propios Estatutos de autonomía. Consecuencia de ello es la actual articulación del Estado en diecisiete Comunidades Autónomas.

Estatuto de los trabajadores: Aprobado en 1979 era el nuevo marco de relaciones laborales fruto de los acuerdos entre el gobierno, los sindicatos y los empresarios, en donde se plasmaron los derechos y obligaciones de trabajadores y empresarios.

Eurocomunismo: Tendencia dentro del comunismo, seguida por la mayoría de los partidos comunistas europeos. En 1975, de la mano de Santiago Carrillo, será la ideología vigente en el PCE. Buscaba la reconciliación nacional. Eximía de la nacionalización de los medios de producción e intercambio a la pequeña y mediana empresa. Defendía la descentralización del Estado, la pluralidad de partidos políticos y la posibilidad de la alternativa democrática.

Inmovilistas: Más conocido como "bunker", era el término que englobaba a todos los miembros del franquismo, que durante los últimos años del régimen y la transición, defendían el mantenimiento de los principios ideológicos franquista a toda costa, endureciendo la represión e incluso alentando el golpe de estado y el terrorismo de la derecha.

Ley para la Reforma Política: Aprobada en 1976 por Referéndum y previamente por las Cortes franquistas. Fue el inicio del proceso de cambio legislativo hacia el sistema democrático actual. Se reconocía la soberanía nacional y se otorgaba a las Cortes la facultad de elaborar junto con el gobierno y el rey las leyes. Estas nuevas Cortes convocaran las Cortes constituyentes, que elaboraran la Constitución de 1978. Las Cortes franquistas aceptaron este cambio gracias a la política y a la convicción del sector aperturista liderado por Adolfo Suárez y Torcuato Fernández Miranda. Al sector inmovilista hubo que asegurarle su futuro y una España sin represalias y sin la izquierda.

Marcha verde: Marcha de ciudadanos marroquíes sobre la frontera con el

Sahara español, organizada por el rey de Marruecos Hassan II, en 1975, con el fin de presionar, a España para que abandonara el Sahara occidental. El régimen franquista en plena crisis se lo entregó a Marruecos y a Mauritania sin respetar las aspiraciones de un amplio sector de los saharauis que deseaban una independencia; sector liderado por el Frente Polisario.

Pactos de la Moncloa: Acuerdos firmados en 1977 por los principales partidos, organizaciones empresariales y sindicales y aprobados por las Cortes, que supusieron el primer gran conjunto de medidas para afrontar la crisis económica iniciada en 1973. Sus dos objetivos básicos fueron reducir la inflación y poner en práctica un conjunto de reformas para repartir equitativamente los costes de la crisis. Control del gasto público, devaluación de la peseta, fiscalidad progresista, nuevas relaciones laborales y aumento de salarios con respecto a la inflación fueron sus principales actuaciones.

Socialdemocracia: Derivación del socialismo marxista. Tiene un importante arraigo en Europa. En la actualidad todos los partidos socialistas europeos mantienen las siguientes tesis: Redistribución de la riqueza y una mayor igualdad dentro de un sistema capitalista, en donde el estado intervendrá como equilibrador de desigualdades y en búsqueda del estado del bienestar y una mayor justicia social.

Transición democrática: Etapa de la historia de España, entre 1975 y 1982. Tras la muerte del general Franco, Europa, la mayoría del pueblo español y de sus políticos, junto con el rey Juan Carlos I, desean la reconciliación y la implantación de un sistema democrático al estilo occidental. Los protagonistas de iniciar el proceso serán los políticos aperturistas, que van buscando una reforma y no una ruptura, un cambio mediante la reforma de las instituciones. y de la legislación. La oposición, en su mayoría, acabó reconociendo como factible esta estrategia. El acuerdo entre los principales partidos para la organización política y económica del estado fue la base del